

# SERVICIOS DE CUIDADO PARA LA PRIMERA INFANCIA

ORIENTACIONES PARA EL SECTOR COOPERATIVO



UNIVERSIDAD  
PEDAGÓGICA  
NACIONAL



FAESS  
Federación Argentina de Entidades  
Solidarias de Salud Coop. Ltda.



IUCOOP  
INSTITUTO UNIVERSITARIO  
DE LA COOPERACIÓN

# SERVICIOS DE CUIDADO PARA LA PRIMERA INFANCIA

ORIENTACIONES PARA EL SECTOR COOPERATIVO



UNIVERSIDAD  
PEDAGÓGICA  
NACIONAL



**FAESS**  
Federación Argentina de Entidades  
Solidarias de Salud Coop. Ltda.



**IUCOOP**  
INSTITUTO UNIVERSITARIO  
DE LA COOPERACIÓN



**UNIVERSIDAD  
PEDAGÓGICA  
NACIONAL**

-----

Diseño y diagramación:

Natalia Ciucci

Ilustración:

Juan Pablo Martínez Rabal

-----

Impresión de tapas:

El Zócalo

-----



Este material forma parte del proyecto "Servicios de Cuidado para la primera infancia en la agenda del sector cooperativo" desarrollado en el marco del Programa de Cooperativismo y Economía Social en la Universidad de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la República Argentina.

**EQUIPO DE TRABAJO:**

VIOLETA BORONAT PONT (IUCOOP)

GABRIELA BUFFA (IDELCOOP)

LILIANA CAPUANO (IDELCOOP)

SILVINA DAVIO (UNIFE)

MARISA DOUAT (UNIFE)

DENISE FRIDMAN (UNIFE)

MARIEL KAROLINSKI (ISTLYR)

-----  
**ASESORAMIENTO:**

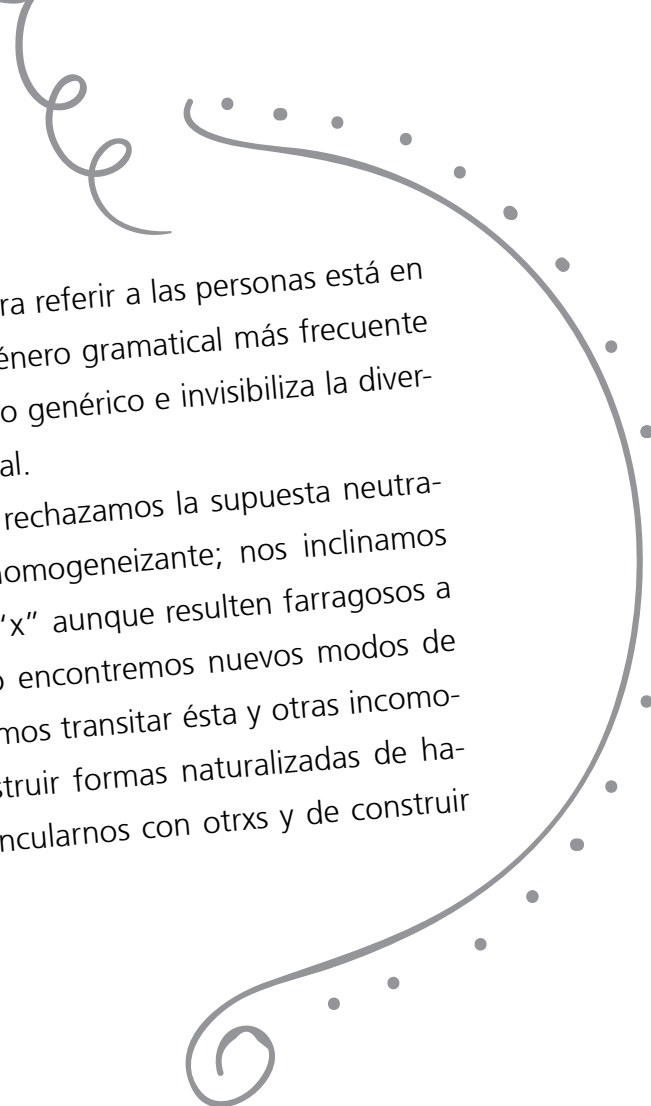
MARIANO FONTAO (UNIFE)

RICARDO LÓPEZ (FAESS)

PABLO LAPENDA (ASESOR LEGAL)



## SOBRE EL USO DEL LENGUAJE



El uso del lenguaje para referir a las personas está en cuestión, dado que el género gramatical más frecuente utiliza el masculino como genérico e invisibiliza la diversidad de la realidad social.

En esta producción, rechazamos la supuesta neutralidad de esta forma homogeneizante; nos inclinamos por utilizar el o/a y la "x" aunque resulten farragosos a la lectura, hasta tanto encontremos nuevos modos de nombrarnxs. Necesitamos transitar ésta y otras incomodidades para de-construir formas naturalizadas de hablar, de pensar, de vincularnos con otrxs y de construir comunidad.



## AGRADECIMIENTOS

Al Programa de Cooperativismo y Economía Social en la Universidad de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación que promueve la relación entre las organizaciones de la Economía Solidaria y las universidades, y sin cuyo aporte logístico y financiero este trabajo no hubiese sido posible.

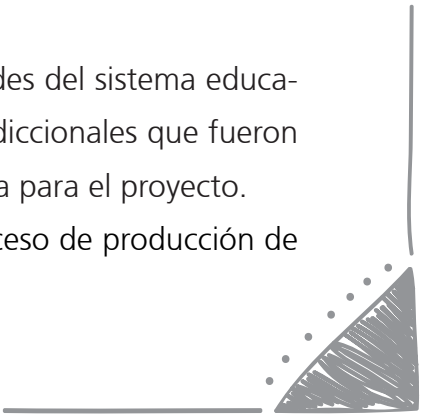
A la Federación Argentina de Entidades Solidarias de Salud, organización desde donde surge la inquietud que da origen a este proyecto, por dar visibilidad y profundizar en la temática del cuidado y las posibilidades del movimiento cooperativo de atender una problemática de relevancia social.

A los y las integrantes de las cooperativas e instituciones cercanas con las que trabajamos y que, con gran predisposición, nos dedicaron su tiempo y conocimiento para reunirse, pensar con nosotrxs y responder diferentes preguntas e inquietudes:

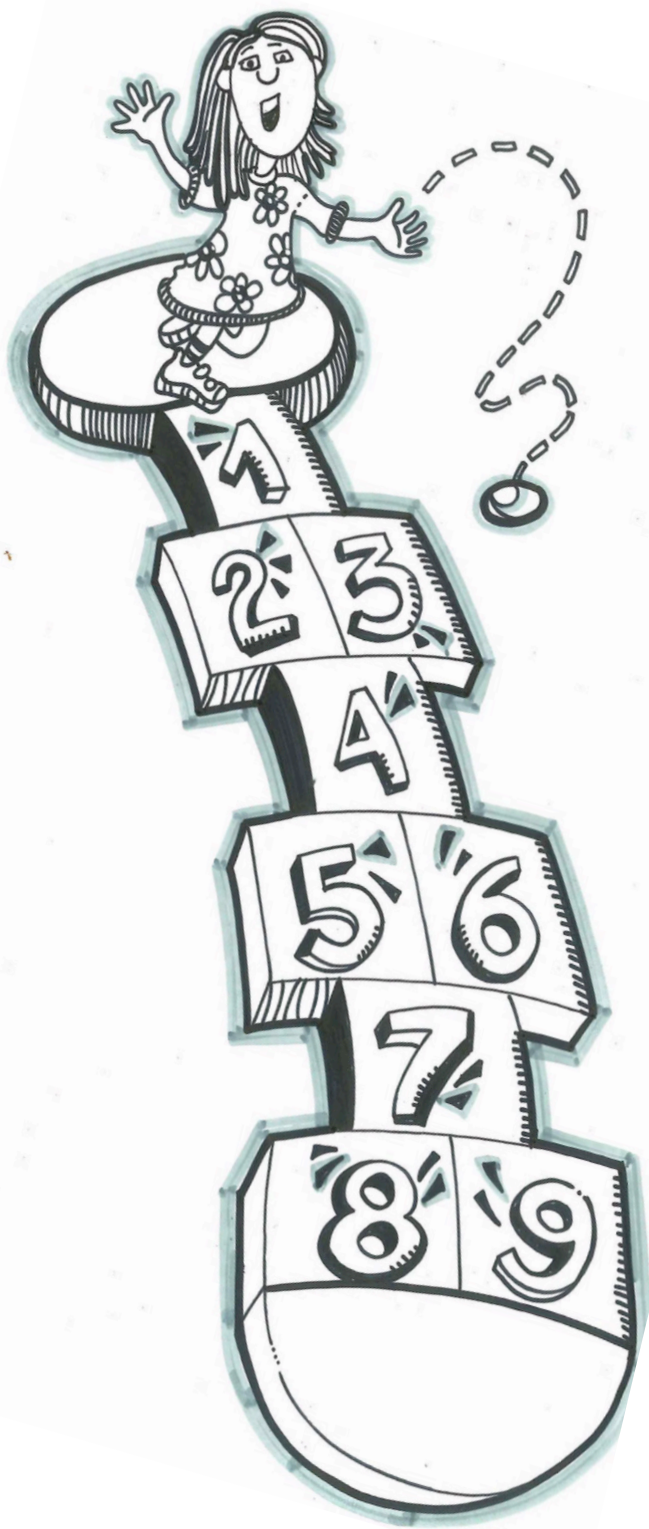
- Cooperativa de Servicios Públicos Mariano Acosta (Merlo)
- Cooperativa La Fuerza del Pueblo (Derqui-Pilar)
- Cooperativa Néstor Vive (Derqui-Pilar)
- Cooperativa Gráfica Patricios (CABA)
- EEM N° 2 DE 4 "Trabajadores gráficos" (CABA)

A los/as funcionarios/as, equipos técnicos y autoridades del sistema educativo y de las áreas de desarrollo social nacionales y jurisdiccionales que fueron entrevistados/as y compartieron información significativa para el proyecto.

A todos/as ellos/as, gracias por ser parte de este proceso de producción de conocimiento y de aprendizajes colectivos.

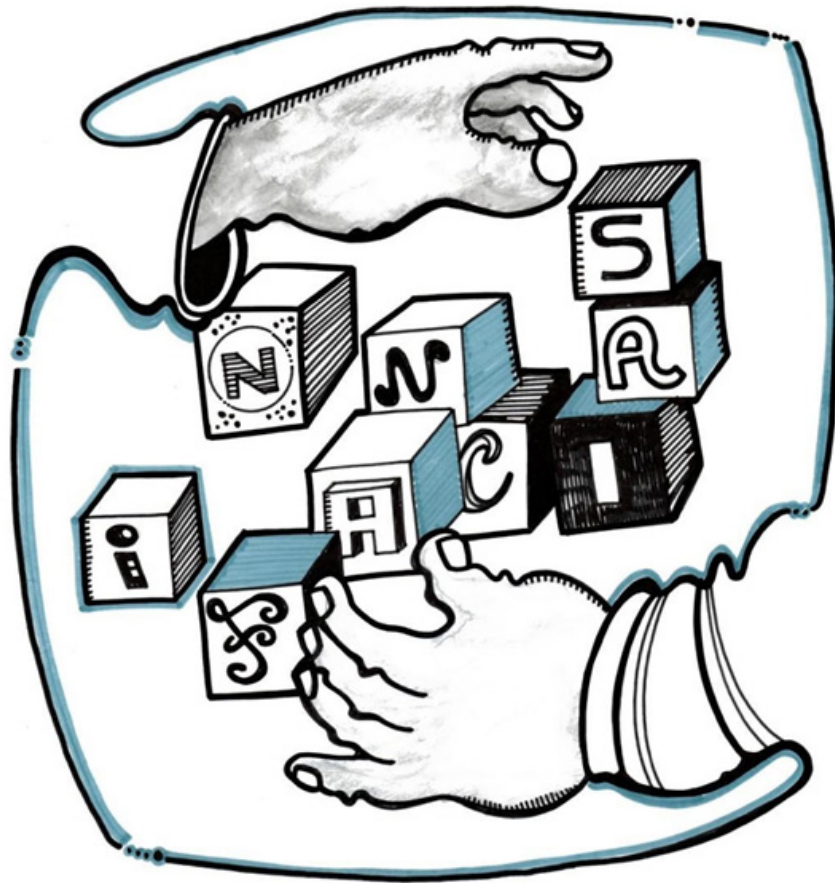


## ÍNDICE



1. PRESENTACIÓN	9
2. INICIAMOS EL RECORRIDO	12
3. ¿CÓMO PENSAMOS LAS INFANCIAS?	14
4. ¿QUÉ ENTENDEMOS POR CUIDADO DE LA PRIMERA INFANCIA?	17
5. ¿CÓMO SE RESUELVE EL CUIDADO DE LA PRIMERA INFANCIA?	21
6. ¿QUÉ APORTES PUEDE HACER EL SECTOR COOPERATIVO	28
7. ¿QUÉ DIMENSIONES DEBEMOS TENER EN CUENTA PARA LA ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS DE CUIDADO?	34
8. CERRAMOS ¿PARA EMPEZAR?	58
9. BIBLIOGRAFÍA DE CONSULTA Y RECURSOS AUDIOVISUALES	60

# PRESENTACIÓN





Estas orientaciones son fruto del trabajo realizado en el marco del proyecto “Servicios de cuidado para la primera infancia en la agenda del sector cooperativo”, a partir de la articulación entre entidades cooperativas e instituciones educativas de nivel superior que nos postulamos de manera conjunta en la 4° convocatoria del Programa de Cooperativismo y Economía Social en la Universidad de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación (SPU-MECCyT).

En concreto, el proyecto surge de la inquietud de la Federación Argentina de Entidades Solidarias de Salud (FAESS) con el propósito de contribuir al fortalecimiento del sector cooperativo en su función social vinculada con el cuidado de la primera infancia que vive en condiciones de vulnerabilidad social. Para ello, se conformó un equipo de trabajo compuesto por docentes-investigadores/as de la Universidad Pedagógica Nacional (UNPE), el Instituto Superior de Tiempo Libre y Recreación (ISTLyR) y la Fundación de Educación Cooperativa

Idelcoop (actualmente, a cargo del Instituto Universitario de la Cooperación IUCOOP), y estudiantes/becarias de las primeras dos instituciones.

El proyecto se extendió entre junio de 2018 y noviembre de 2019. Su objetivo principal fue analizar la factibilidad para el sector cooperativo de proveer servicios de cuidado para la primera infancia para empleados/as, asociados/as a las entidades y la comunidad en general.

Al referirnos a la primera infancia, incluimos la franja de niños/as de 45 días a 3 años, dado que existe una vacancia considerable por parte de las políticas públicas para responder a la demanda de servicios de cuidado para atenderlos/as. Este aspecto se conjuga tanto con la necesidad de las familias de conciliar el trabajo, la economía doméstica y el cuidado los/as niños/as a cargo, como con la obligación de las empresas de brindar asistencia en esta materia, sea con un aporte monetario o bien con un servicio directo en el caso de entidades de más de 100 empleados/as.

Respecto del sector cooperativo, la posibilidad de abordar esta problemática permitiría explorar nuevas líneas de servicio en cooperativas existentes, desarrollar nuevas cooperativas con este objeto social e indagar nuevas formas cooperativas para los servicios de cuidado.

En función del objetivo planteado, nos propusimos dos metas principales. Por un lado, realizar un relevamiento de la oferta de servicios institucionales existentes y un estudio de factibilidad en cooperativas seleccionadas dentro de las zonas de incumbencia de las instituciones participantes (Ciudad de Buenos Aires; Mariano Acosta, Merlo y Derqui, Pilar). Por el otro, elaborar este material destinado al sector cooperativo para la organización de servicios de cuidado para la primera infancia con una perspectiva de género y derechos.

El recorrido que les proponemos emprender es como una rayuela. Las rayuelas existen de múltiples formas: rayuela clásica, rayuela escalera, rayuela caracol, rayuela cuadrada o musical. Algunas se juegan de a una persona a la vez y otras de a muchas al mismo tiempo. Todas tienen formatos diferentes, pueden tener números, letras, figuras, pero comparten algo en común: un punto de inicio, un recorrido con diversas paradas donde se puede volver para atrás, seguir hacia adelante, y al final, un punto de llegada. Las rayuelas nos invitan a mover el cuerpo, ponernos en acción y a pensar estrategias. Aquí les brindamos algunas herramientas para que puedan armar su propia rayuela, sabiendo que tenemos un punto de inicio compartido: la necesidad de resolver creativa y solidariamente el cuidado de la primera infancia.

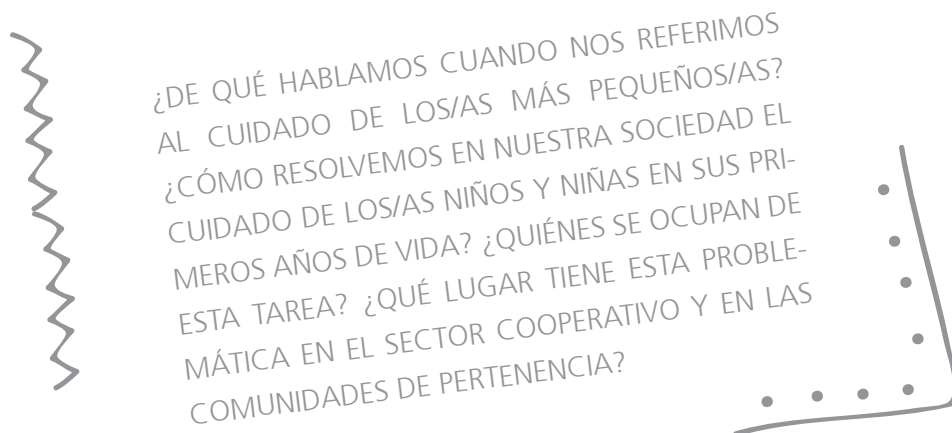


# INICIAMOS EL RECORRIDO...



Los primeros años de vida de los niños y las niñas son cruciales para su crecimiento y desarrollo saludable futuro. Para que esto resulte así, se necesitan varias condiciones que lo garanticen, por ejemplo: un entorno afectuoso, protección, atención, nutrición, espacios de juegos y/o educativos. El cuidado en esta etapa, entonces, se vuelve una prioridad.

La invitación inicial es a reflexionar sobre el problema del cuidado de la primera infancia en distintos planos, pero fundamentalmente, para pensarlo como derecho y como problema común y cotidiano sobre el cual el sector cooperativo puede tener algo para decir y por qué no también, para hacer.



Estas son algunas de las preguntas que dieron origen al proyecto de investigación con el objetivo de contribuir al fortalecimiento del movimiento cooperativo en su función económica, social y cultural, en relación con el cuidado de las infancias en los sectores de mayor vulnerabilidad social. En particular, consideramos a la primera infancia\* entre los 45 días y los 3 años por la escasez de políticas públicas y ofertas institucionales destinadas a dicha franja etaria, situación que se combina con la necesidad de los grupos familiares

de conciliar el trabajo, la economía doméstica y el cuidado de los/as niños/as a cargo. Para el movimiento cooperativo, el abordaje de esta problemática permite explorar nuevas líneas de servicio en cooperativas existentes en función de las necesidades de los/as asociados/as, trabajadores/as y de la comunidad en general. Al mismo tiempo, nos parece importante contribuir a que nuevas cooperativas asuman este objeto social y se indague sobre otras y nuevas formas de asociación cooperativa para los servicios de cuidado.

\* Según la Observación N° 7 del Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas del año 2005, "la 'primera infancia' incluye a todos los niños pequeños: desde el nacimiento y a lo largo del primer año de vida, en los años de preescolar y durante el período de transición que culmina con su escolarización". Como en Argentina la escolaridad obligatoria inicia a la edad de 4, consideramos la primera infancia como el tramo que comprende a los/as niños/as de 45 días a 3 años.

# ¿CÓMO PENSAMOS LAS INFANCIAS?



De los distintos modos de concebir las infancias, nos posicionamos en favor de considerar a los/as niños/as desde una **mirada plural**, amorosa y humanizante.

Hablar de “la” infancia en singular significa dejar por fuera lo múltiple y diverso de “las” infancias en tanto se desarrollan en contextos históricos diversos y también desiguales, que requieren más que nunca de una perspectiva que conciba a los/as niños/as como **sujetos de cuidado**.

La vida de mucho/as niños/as ha sufrido cambios radicales en los últimos años. La profundización de las desigualdades producto de la implementación de políticas neoliberales ha calado hondo en buena parte de la población, y fundamentalmente en los/as más pequeños/as. En contextos de profunda vulnerabilidad social, las condiciones socio-económicas generan transformaciones en las propias configuraciones familiares y necesariamente también, en las formas de crianza y en los vínculos intergeneracionales. A su vez, en estos contextos, se observa una feminización de la pobreza producto de una mayor sobrecarga de tareas laborales

y de cuidado sobre las mujeres, sobre todo en familias con mujeres-jefas de hogar.

Por otro lado, asistimos a cambios culturales vinculados con la hiper-mercantilización de la vida en todas sus etapas y formas. En efecto, el mercado amplió y diversificó la oferta de objetos y modalidades de consumo cada vez más fugaces y efímeros, que ubican a niños y niñas como “niño-cliente”. Están expuestos/as a una enorme cantidad de estímulos y de contenidos en los medios masivos de comunicación y en las redes sociales, lo cual impacta fuertemente en su desarrollo subjetivo. Asimismo, los tiempos que impone el mercado cada vez más fugaces promueven una hiper-velocidad donde todo se nos presenta vertiginoso, apresurado, sin pausas.

Frente a esta concepción de niñas/os espectadores y consumidores, proponemos concebirlos como **sujetos políticos y de derecho**. Pensar a los niños/as desde esta concepción significa que les corresponden los mismos derechos, deberes y garantías en tanto personas, más un plus de derechos especiales dispuestos en la Con-

vención sobre los Derechos del niño (CDN, 1989) por ejemplo: derecho a jugar; derecho a ser cuidados/as y protegidos/as; derecho a ser oído/a, derecho a tener un nombre y una nacionalidad; derecho a la educación y a la vida digna, entre otros.

Específicamente en nuestro país, es importante remarcar la sanción de la Ley Nacional de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (2005) y leyes provinciales\* que establecen un lugar de mayor protagonismo para las infancias, y la responsabilidad principal del Estado en la garantía de los derechos.

Otra cuestión dentro de la multiplicidad de infancias, refiere a las **infancias libres**, abordadas desde las

perspectivas de género que promueven una ruptura de la lógica binaria que sólo reconoce lo femenino y masculino como patrón de identidad y diferenciación, reproduciendo modelos rígidos y estereotipados de lo que un nene-varón y una nena-mujer son y deben ser/parecer en nuestra sociedad y cultura. Se trata de infancias libres para poder elegir, sin violencia ni discriminación.

En conclusión, la mirada plural sobre las infancias implica concebirlas de manera histórica, situada en determinadas condiciones sociales, económicas y culturales, y también relacional en función de las posiciones que asumen los/as adultos/as desde su participación en diferentes ámbitos institucionales.



¿QUÉ ENTENDEMOS  
POR CUIDADO DE LA  
PRIMERA INFANCIA?





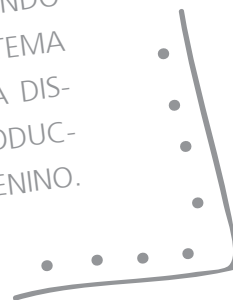
El concepto del cuidado ha sido abordado desde diversas disciplinas dentro de los campos de las ciencias sociales y humanas. Nos interesa retomar aquí en especial algunas lecturas que lo conciben como una actividad vinculada con la atención de aquellas personas que no pueden hacerlo por sus propios medios y que lo inscriben en el marco de las **problemáticas de género** y como parte de los **derechos de las infancias**.

En las sociedades occidentales, con el advenimiento del capitalismo y la modernidad, se ha ido produciendo una separación entre el ámbito público y el privado o doméstico. Al mismo tiempo que se ha ido construyendo una idea acerca de la función del cuidado de la primera infancia que la vincula a una responsabilidad propia de la familia nuclear y específicamente de las mujeres, naturalizando su rol materno.

Sin embargo, el acceso de las mujeres al mercado de trabajo y algunos cambios en los modos de vida familiares a partir de la segunda mitad del siglo XX, han sido factores importantes para que el problema del cuidado de la primera infancia se convierta en cuestión pública. En este sentido, ha sido fundamental el aporte que realizaron las **perspectivas feministas** al denunciar su carácter de trabajo doméstico, no remunerado e invisibilizado y por tanto, funcional a la sociedad capitalista. El cuidado es entendido *“como una dinámica social, personal y económica, que afecta de un modo transversal en todas esas áreas”* (Ela, 2012: 5) y que se evidencia, en especial, en la desigual división de tareas entre mujeres y varones, socavando la autonomía e independencia de las primeras en beneficio de los últimos.



AUN CUANDO LAS MUJERES VIENEN TENIENDO UNA PARTICIPACIÓN CRECIENTE EN EL SISTEMA PRODUCTIVO, LA MISMA NO SUPONE UNA DISMINUCIÓN DE LA TAREA DOMÉSTICA-REPRODUCTIVA, SINO QUE INTENSIFICA EL TRABAJO FEMENINO.



A estas transformaciones en las dinámicas familiares y en el lugar que ocupan las mujeres en la sociedad se suman cambios normativos que modifican el estatus de las infancias. En efecto, a partir de la aprobación de la CDN, el cuidado pasa de ser una responsabilidad del ámbito privado a ser uno de los derechos que el Estado debe promover y proteger en todos/as los/as niños/as. El derecho al cuidado obliga a la implementación de acciones estatales tanto positivas en pos de garantizar el acceso para todos/as a los espacios de cuidado necesarios, así como negativas en función de no entorpecer su desarrollo (Pautassi, 2007).

No obstante, en un contexto de marcada desigualdad económica y social, el déficit en la oferta de servicios públicos y la inexistencia de políticas integrales que contribuyan a resolver esta cuestión, impacta de manera diferente en la organización del cuidado en los hogares según

sus niveles de ingreso. Se confirma, entonces, que “la conciliación entre lo productivo y lo reproductivo, en sí misma, no sólo tiene inequívocos rasgos de género en la Argentina, sino que también una profunda marca de clase” (Faur, 2016: 92).

Desde el **campo pedagógico**, por su parte, se reconoce que el cuidado, la crianza y la educación son actos complementarios en la primera infancia (Antelo y Redondo, 2017; Kantor y Kaufmann, 2008; Picco y Soto, 2013), una tríada de acciones en tensión. Por un lado, porque entran en juego perspectivas teóricas y matrices culturales que plantean diferencias sobre el modo de concebirlos, las tareas que implican, sus alcances, quiénes asumen dichas responsabilidades, entre otras cuestiones. Por el otro, porque existen diversas posiciones acerca de cuál de estos actos debe primar en un espacio para los/as niños/as más pequeños.



CUIDADO-CRIANZA-EDUCACIÓN: PREGUNTAS  
PARA PENSAR  
¿QUIÉNES TIENEN QUE OCUPARSE DEL CUIDADO,  
LA CRIANZA Y LA EDUCACIÓN DE LA PRIMERA IN-  
FANCIA? ¿PUEDEN LOS SERVICIOS DE CUIDADO  
COMPLEMENTAR LA CRIANZA DE LAS FAMILIAS?  
¿CUIDAR Y EDUCAR SON EXCLUYENTES O COM-  
PLEMENTARIOS? ¿ES NECESARIO CONTAR CON  
SABERES ESPECÍFICOS PARA DESARROLLAR ESTAS  
TAREAS? ¿CUÁLES SERÍAN?



Para cerrar, la creciente participación de las mujeres en el mercado de trabajo junto con la acción de los colectivos feministas en visibilizar las desigualdades sociales y de género, produjeron avances en la lucha por democratizar las tareas del hogar y los cuidados, procurando instalarlos en la agenda pública. Sumado a este proceso, el reconocimiento formal de los derechos de los/as niños/as ha contribuido a ubicar el cuidado de la primera infancia como un problema social para el Estado.

Sin embargo, como veremos a continuación, la insuficiencia de políticas públicas que permitan resolver esta cuestión invita a preguntarnos cuál es el aporte que el sector cooperativo puede hacer en relación al cuidado, sin desestimar la responsabilidad estatal principal e indelegable en la promoción y protección de los derechos de la niñez.

¿CÓMO SE RESUELVE  
EL CUIDADO DE LA  
PRIMERA INFANCIA  
EN NUESTRO PAÍS?



El universo de las organizaciones e instituciones que brindan servicios de cuidado, educación y crianza para la primera infancia es **heterogéneo** y **complejo**. Ello dificulta mucho el acceso a información consistente que permita mostrar dicho abanico. Caracterizar la oferta supone trabajar con múltiples fuentes de información estadística y cualitativa que provienen de las áreas de Educación y de Desarrollo Social de los diferentes niveles de gobierno. Pese a las limitaciones de los datos disponibles, las investigaciones realizadas y los testimonios de quienes trabajan y/o tienen alguna participación en el sector, permiten afirmar que en nuestro país esta oferta es **escasa, desigual** y está **fragmentada**.

Dadas las características de este universo, tomamos el concepto de **“organización social y política del cuidado”** que propone Eleonor Faur (2014) para pensar *“la configuración que surge del cruce entre las instituciones que regulan y proveen servicios de cuidado y los modos en que los hogares de distintos niveles socioeconómicos y sus miembros ac-*

*ceden, o no, a ellos”* (p.26). Especificando aún más esta idea, otros autores refieren al concepto de *“redes de cuidado”* que alude a los *“encadenamientos múltiples y no lineales que se dan entre los actores que participan en el cuidado, los escenarios en los cuales esto sucede, las interrelaciones que se establecen entre sí”* (Pérez Orozco, 2007 en Rodríguez Enriquez, 2018: 134-5). Redes conformadas entre las personas que dan y las que reciben, las instituciones, los marcos normativos, la participación del mercado y las familias; redes que pueden ser densas o débiles; que son dinámicas y pueden ser transformadas. El propósito, entonces, es por un lado, pensar la relación que se establece entre la oferta de políticas y servicios de cuidado y su demanda por parte de las familias; por el otro, explorar sus resultados en términos de igualdad social y de género.

Para resolver el cuidado de la primera infancia en nuestro país identificamos **dos grandes circuitos institucionales** bien diferenciados entre sí, junto con alternativas domésticas y comunitarias.

## ¿Cómo se resuelve el cuidado de la primera infancia?

Instituciones de nivel inicial del sistema educativo	Espacios de cuidado, crianza y/o educación	Alternativas informales
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Jardines/salas maternas</li> <li>• Jardines de infantes</li> <li>• Escuelas infantiles</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desde/en articulación con programas sociales</li> <li>• Alternativas comunitarias o privadas autogestionadas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Arreglos domésticos y/o comunitarios</li> </ul>

Por una parte, están las **instituciones de nivel inicial del sistema educativo** de gestión estatal o privada que en su mayoría están descentralizadas en los ministerios de educación provinciales. Según la Ley de Educación Nacional, el nivel inicial incluye como unidad pedagógica los ciclos de jardín maternal (45 días a 2 años) y jardín de infantes (3 a 5 años), siendo obligatoria la escolarización desde los 4 años (Ley N° 27.045/2014). Las instituciones de educación inicial pueden adoptar formatos diversos de acuerdo a las edades de los/as niños/as que atienden; la disponibilidad o no de equipo directivo; la organización de las secciones (independientes o múltiples) y el turno en el que funcionan (jornada simple, extendida, completa o especial); así como denominaciones diferentes según la normativa vigente en cada jurisdicción. En todos los casos, los proyec-


tos pedagógicos se ajustan a los lineamientos curriculares oficiales y lxs niñxs están a cargo de docentes tituladas.

Por otra parte, identificamos los **múltiples y diversos espacios de cuidado, crianza y/o educación** que se inscriben en programa sociales o socioeducativos de los gobiernos nacional, provinciales y/o municipales; y aquellos que se autogestionan desde organizaciones socio-comunitarias territoriales, iglesias, ONG's, gremios, entidades privadas y/o cooperativas sin articulación con dependencia estatal alguna. Se trata de propuestas que asumen distintos nombres, están sometidas a diversas regulaciones en función de su grado de formalidad y de las áreas y niveles de gobierno de los que dependen y/o con los que articulan; presentan múltiples formas de organización de los tiempos

y los espacios; de conformación de los equipos; de condiciones físicas y de infraestructura.

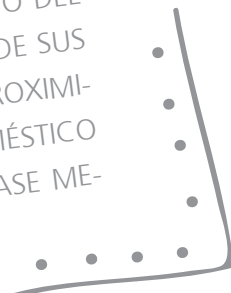
Estas opciones institucionalizadas para atender al cuidado de niños/as en sus primeros años conviven, a su vez, con **alternativas domésticas y comunitarias**. Familias que se organizan en el día a día, mamás y papás que acortan su jornada laboral o

piden licencias sin goce de haberes; abuelxs, hermanxs u otros familiares o vecinos/as que sostienen el cuidado cotidiano; hasta la contratación de alguna persona exclusiva para tal fin o para ocuparse del conjunto de las tareas del hogar, incluido el cuidado de lxs más pequeñxs. En todos estos casos, se advierte una clara (y a veces, inadvertida) discriminación por género y clase social.



LA ENCUESTA DE USO DEL TIEMPO Y TRABAJO NO REMUNERADO MUESTRA QUE LAS MUJERES DEDICAN MAYOR CANTIDAD DE TIEMPO QUE LOS VARONES A LAS TAREAS DOMÉSTICAS Y DE CUIDADO, Y QUE ADEMÁS ESTA DISTANCIA SE AGUDIZA EN RELACIÓN AL ESTRATO SOCIOECONÓMICO. MIENTRAS AQUELLAS DESTINAN EN PROMEDIO 6,4 HORAS DIARIAS A ESTAS TAREAS, ÉSTOS OCUPAN LA MITAD. EN LOS GRUPOS DE MENORES INGRESOS, ESTAS DESIGUALDADES SE PROFUNDIZAN, LLEGANDO A DEDICAR MÁS DE 8 HORAS (INDEC, 2013 EN RODRÍGUEZ ENRÍQUEZ Y MARZONETTO, 2015).

EN CONCLUSIÓN, LAS MUJERES DE SECTORES POPULARES SUFREN UNA DOBLE DESIGUALDAD: SON LAS QUE RESUELVEN EL TRABAJO DEL CUIDADO EN FORMA GRATUITA DENTRO DE SUS PROPIOS NÚCLEOS FAMILIARES O DE PROXIMIDAD; Y, ADEMÁS, COMO PERSONAL DOMÉSTICO CONTRATADO POR LAS FAMILIAS DE CLASE MEDIA O ALTA (FAUR, 2014).



## ¿Qué opciones institucionales existen para el cuidado de la primera infancia?

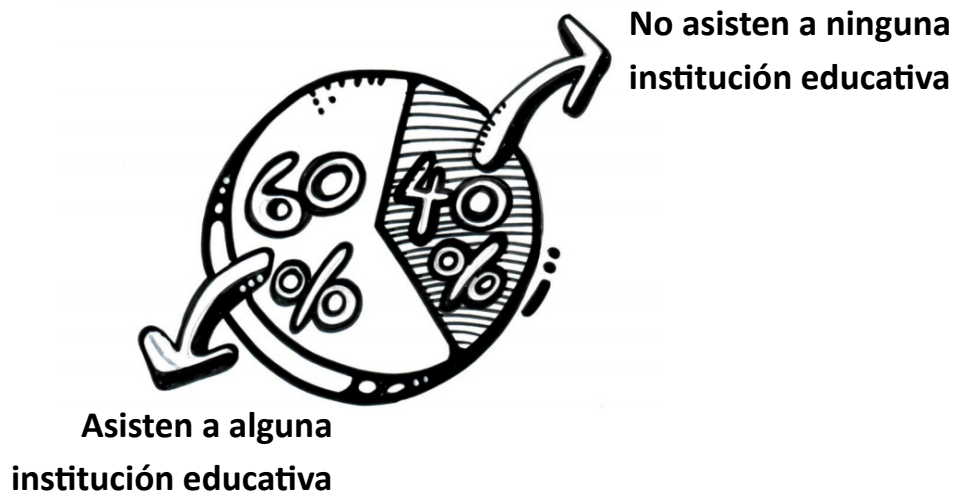
	Instituciones de nivel inicial del sistema educativo	Programas sociales	Alternativas comunitarias y/o privadas
¿Cuáles son?	<ul style="list-style-type: none"> <li>Jardín maternal (45 días a 2 años)</li> <li>Jardín de infantes (3 a 5 años)</li> <li>Escuelas infantiles (JM+JI)</li> <li>Salas maternas (en escuela secundarias u otras instituciones)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conocidos por sus siglas:</li> <li>EPI – Espacios de primera infancia</li> <li>CDI – Centros de Desarrollo Infantil</li> <li>CPI – Centros de Primera Infancia</li> <li>UDI – Unidades de Desarrollo Infantil</li> <li>Juegotecas</li> <li>Otros según las jurisdicciones/municipios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Jardines rodantes</li> <li>Espacios de cuidado en empresas/clubes/organizaciones sociales/Iglesias</li> <li>Jardines comunitarios no conveniados</li> <li>Otros</li> </ul>
¿Cómo funcionan?	<ul style="list-style-type: none"> <li>Curriculum oficial</li> <li>Equipo profesional docente</li> <li>Jornada simple, completa, extendida</li> <li>Secciones simples o multiedad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>De acuerdo a cada programa</li> <li>Prima la atención integral que combina cuidado, crianza y educación</li> <li>Equipo mixto: personal capacitado, profesionales, voluntarias sin formación específica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>De acuerdo a quién organiza</li> </ul>
¿De quién dependen?	<ul style="list-style-type: none"> <li>De las jurisdicciones (provincias o CABA)</li> <li>Algunos pocos municipales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Áreas de Desarrollo Social/Humano del nivel nacional, jurisdiccional o municipal</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Responsabilidad de lxs adultxs a cargo de lxs niñxs</li> </ul>
¿Cómo se financian?	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gestión estatal: fondos públicos</li> <li>Gestión privada: cuota por niñx (con o sin subvención estatal)</li> <li>Conveniados: fondos públicos y pueden recibir aporte privado (según la normativa en cada caso)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fondos públicos (de uno o múltiples niveles de gobierno)</li> <li>Gestión conveniada: fondos públicos + fondos de organizaciones sociales, cooperativas, ONGs, etc.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aportes individuales o colectivos</li> <li>Autogestión</li> </ul>
¿Qué normas los regulan? (Ver anexo normativo)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ley de Educación Nacional N° 26.206</li> <li>Leyes de educación provinciales</li> <li>Normativa jurisdiccional específica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ley Nacional N° 26.233. Centros de Desarrollo Infantil. Promoción y regulación.</li> <li>Decreto N° 1202/08</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Suelen ser instancias de organización colectiva y/o interfamiliares sin regulación.</li> <li>Requieren habilitaciones municipales si prestan servicios a terceros/as</li> </ul>



Ahora bien, pensemos en el alcance de esta oferta institucional. ¿Cuántxs niñxs acceden a estos servicios?

En términos estadísticos, según los datos provistos por la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia de la Nación (Rozengardt, 2014), la desigualdad en las trayectorias de las infancias se evidencia, por ejemplo, en el siguiente gráfico:

### **Asistencia de niños/as de 0 a 5 años a alguna institución educativa del nivel inicial. Total país.**



Fuente: Rozengardt, 2014

Como puede observarse sólo el 60% de niñas y niños del país entre 0-5 años acude a alguna institución educativa de nivel inicial y el 40% no asiste a ninguna institución de este tipo. Este 40% se reparte entre programas sociales y alternativas comunitarias y/o privadas.

Si nos centramos en lxs niñxs de hasta tres años, hablamos de un universo de casi 3 millones de personas pequeñas, de las cuales sólo el 16% están escolarizadas.

Asimismo, existen fuertes brechas según las diferentes regiones: mien-

tras que para el 2017 la tasa de asistencia al ciclo maternal (0 a 2 años) para todo el país era del 4,86%; en Mendoza y Ciudad de Buenos Aires dicho porcentaje ascendía al 16,8% y 15,7% respectivamente; en Provincia de Buenos Aires descendía a 5,46%; y en Catamarca y Córdoba es prácticamente nula (0,1% y 0,45%).

En 11 provincias no existe oferta exclusiva de jardín maternal; la mayoría de las instituciones de este tipo se concentra en sólo 4: 274 en Mendoza; 149 en Provincia de Buenos Aires; 19 en Ciudad y 14 en Chubut.



LO QUE MUESTRAN LOS DATOS ES QUE EN LAS EDADES EN QUE LA ESCOLARIZACIÓN ES OBLIGATORIA (4 Y 5 AÑOS) PRIMA LA OFERTA ESTATAL, MIENTRAS QUE EN LOS PRIMEROS AÑOS DE VIDA, CUANDO LA ASISTENCIA ES OPTATIVA, DISMINUYEN DE MANERA GRADUAL LAS OPCIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA Y TIENDEN A ADQUIRIR PESO LOS SERVICIOS PRIVADOS, LA OFERTA COMUNITARIA Y LOS ESPACIOS DE CUIDADO Y EDUCACIÓN QUE DEPENDEN/ARTICULAN CON LOS DISTINTOS PROGRAMAS SOCIALES DEL ESTADO, CON ACCESO DESIGUAL SEGÚN EL ESTRATO SOCIO-ECONÓMICO Y LA UBICACIÓN GEOGRÁFICA.



Además, a la información que surge de los registros oficiales, habría que añadir la oferta privada informal, sólo accesible para aquellas familias que pueden solventar los costos asociados. Esta situación evidencia -como venimos advirtiendo- que existe una “demanda de cuidado insatisfecha” desde políticas públicas

integrales (Pautassi y Zibecchi, 2010). Es en este escenario de fuerte **familiarización y mercantilización del cuidado de la primera infancia** (Faur, 2014) que compartimos a continuación ideas que permitan pensar la posible participación del sector cooperativo en la resolución de esta cuestión desde otra perspectiva.

¿QUÉ APORTES PUEDE  
HACER EL SECTOR  
COOPERATIVO PARA EL  
CUIDADO DE LA  
PRIMERA INFANCIA?



Las cooperativas surgen a partir una asociación de personas que identifican necesidades y buscan resolverlas colectivamente. En ese camino producen o brindan servicios, generan trabajo digno y mejoran la calidad de vida de sus integrantes y de las comunidades de pertenencia. Desde esta especificidad **se hace necesario que el movimiento cooperativo desarrolle estrategias y se involucre en el cuidado de la primera infancia.** Esta es una invitación a pensar en los beneficios que puede representar para las familias y para las comunidades contar con un servicio cercano, confiable y de calidad para el cuidado de los/as más pequeños/as; un cuidado pensado colectiva y solidariamente.

Mientras haya una insuficiencia de servicios estatales de cuidado, el acceso a los mismos estará condicionado por la posibilidad de las familias de contratarlos de manera privada. Esta trama injusta y desigual podría comenzar a desarmarse en la medida que las cooperativas asuman un papel activo en la resolución del problema, considerando su carácter no lucrativo y su experiencia en la oferta de servicios públicos no estatales.

El movimiento cooperativo a lo largo de la historia ha ido desarrollando alianzas y ha trabajado en conjunto con las organizaciones de la comunidad y con el Estado. En este sentido, creemos que es fundamental pensar los aportes del sector teniendo en cuenta la responsabilidad estatal en la garantía del derecho a la educación y al cuidado a través de políticas públicas activas e integrales.

Una contribución fundamental que el movimiento cooperativo puede hacer es ayudar en la desnaturalización del cuidado como una tarea propia del ámbito doméstico o privado y ubicar el problema en la agenda pública y también en la propia. Abordar este desafío implica poner en cuestión la organización de los cuidados y pensarlos como un problema social, en el marco de un debate más general en el camino de ir construyendo sociedades más justas e igualitarias.

En este sentido, el campo de los servicios de cuidado para la primera infancia se presenta hoy como un terreno posible de abordar. A partir de identificar y diagnosticar una ne-

cesidad -que puede incluir la generación de trabajo o la organización de nuevos servicios-, hay un conjunto de opciones factibles de llevar adelante, según la estrategia que la organización defina.

En Argentina, hasta el momento, no contamos con una sistematización de experiencias cooperativas que brinden servicios de cuidado para la primera infancia. Las experiencias más extendidas son los jardines cooperativos que se encuentran en el ámbito del sistema educativo. En el trabajo de campo realizado para este proyecto en la Ciudad de Buenos Aires y en dos zonas del conurbano bonaerense, hemos encontrado una sola iniciativa que asumió la creación de un Espacio de Primera Infancia articulado con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, pero sabemos que existen otros casos en distintas localidades.

A modo de ejemplo, podemos nombrar algunas experiencias en otros países donde hay cooperati-

vas que brindan servicios de cuidado para la primera infancia. Un caso cercano es Uruguay, que posee desde 2015 un Sistema Nacional Integrado de Cuidados\* que reconoce este derecho en niños y niñas, personas con discapacidad y adultos/as mayores. Esta política pública supone un trabajo interministerial entre Desarrollo Social, Educación y Cultura, y Seguridad Social. Desde el Sistema Nacional se ofrecen diferentes servicios para niños y niñas de 45 días a 3 años como los Centros de Atención a la Primera Infancia (CAPI) con un abordaje integral. Las cooperativas pueden ser proveedoras de este servicio como entidad conveniada y, a su vez, forman parte del Consejo Consultivo que asesora la implementación del Sistema a nivel nacional. Esta experiencia surgida de un proceso deliberativo da cuenta de la importancia de pensar en procesos participativos, en los tiempos y las condiciones necesarias, y en que se puede promover un sistema que articule la corresponsabilidad social en torno al cuidado.

\* Para mayor información sobre este Sistema, pueden consultar los siguientes sitios: <http://www.sistemadecuidados.gub.uy/> <http://www.sistemadecuidados.gub.uy/61037/ninas-y-ninos-de-0-a-3-anos>



EN OTRAS REGIONES DEL MUNDO HAY EXPERIENCIAS DESDE HACE VARIAS DÉCADAS. UN EJEMPLO ES LA DEL GRUPO COOPERATIVO MIDCOUNTIES QUE CUENTA CON 44 GUARDERÍAS LLAMADAS "LITTLE PIONEERS" (PEQUEÑOS PIONEROS) EN TODO EL REINO UNIDO, PARA NIÑOS/AS DE 0 A 5 AÑOS. ESTE SERVICIO LO PUEDEN UTILIZAR LAS FAMILIAS ASOCIADAS, QUE REPRESENTAN UN TOTAL DE 700 MIL PERSONAS, QUIENES ADEMÁS SE INVOLUCRAN DE FORMA PARTICIPATIVA. LO HACEN TAMBIÉN EN ASOCIACIÓN CON EMPRESAS Y SUS EMPLEADOS/AS EN EL LUGAR DE TRABAJO. PARA MÁS INFORMACIÓN, SE PUEDE CONSULTAR EN EL SIGUIENTE SITIO: [HTTPS://WWW.LITTLEPIONEERS.COOP/](https://www.littlepioneers.coop/)



Sin duda, una propuesta de cuidado tiene que ser construida alrededor de varios diálogos con:

- las posibilidades de cada cooperativa -existentes o a crearse- de asumir este nuevo desafío;
- instituciones, grupos, espacios comunitarios y las propias familias que podrían ser destinatarias de un servicio de este tipo, para evaluar formatos y características posibles;
- las entidades de la economía solidaria, cooperativas y mutuales ya que es a través de la integración que pueden aunarse esfuerzos y potenciar las acciones y su alcance;

- las áreas estatales que abordan esta cuestión en el territorio, participando en la concreción de una política pública respecto del cuidado.

En términos de oportunidades para el movimiento cooperativo, es preciso **evaluar las posibilidades reales**; y para ello, una primera cuestión a trabajar internamente es incluir la temática del cuidado como asunto organizacional. Una vez que esto está definido, se puede comenzar a trabajar para la comunidad en la que la cooperativa está inserta.

Las cooperativas más grandes, en cantidad de personas asociadas y de capacidades institucionales, pueden evaluar la organización de servicios de cuidado propios en forma permanente; en otros casos, la asociación entre instituciones será una alternativa viable. También pueden generarse nuevas cooperativas a estos efectos.

Respecto del alcance hay un abanico de opciones muy amplio, teniendo en cuenta variables como la cobertura horaria, la frecuencia, las actividades que se desarrollen, los servicios que se cubran, el espacio, entre otros. Por ejemplo, se pueden generar propuestas útiles y acotadas, que salen del formato tradicional, a partir de identificar determinadas problemáticas a atender; tal el caso de cubrir horarios puntuales de trabajo, de reuniones, asambleas u otras actividades que involucren personas adultas con niñas/os a cargo.

En el caso de cooperativas constituidas, la creación de un servicio de estas características puede concebirse en forma gradual. Es decir, iniciar con un proyecto o un espacio acotado es una forma de ir abordando

la tarea con mayor seguridad y experiencia. Ese proyecto o espacio puede ir creciendo y complejizándose en la medida que se afiance su funcionamiento y la gestión. Cada paso será el resultado de evaluaciones durante el proceso de implementación y de decisiones y aprendizajes colectivos.

Cabe resaltar la potencialidad de este tipo de actividades para promover la participación de las familias y en particular de las mujeres en la vida de la cooperativa, dando opciones para su integración en ámbitos de gobierno y toma de decisiones.

Cuando hay una base de integración territorial, la asociación entre cooperativas es una gran oportunidad para coordinar, compartir y unir fuerzas. La experiencia del movimiento cooperativo en la coordinación entre múltiples actores, en la construcción de diálogos y su vocación participativa y democrática es, en este sentido, una fortaleza.

A continuación, proponemos un conjunto de recorridos posibles para quienes estén pensando en iniciar una propuesta de cuidados para la primera infancia.



Pero es importante advertir que no se trata de opciones excluyentes, sino que pueden desarrollarse de forma progresiva y/o en paralelo. Más allá de la magnitud que alcancen o el énfasis en alguna función (cuida-

do, enseñanza o crianza) o si las integran, estarán siempre atravesadas por los sentidos de las organizaciones que les dieron origen y las sostienen; sentidos que se desprenden de los principios y valores cooperativos.



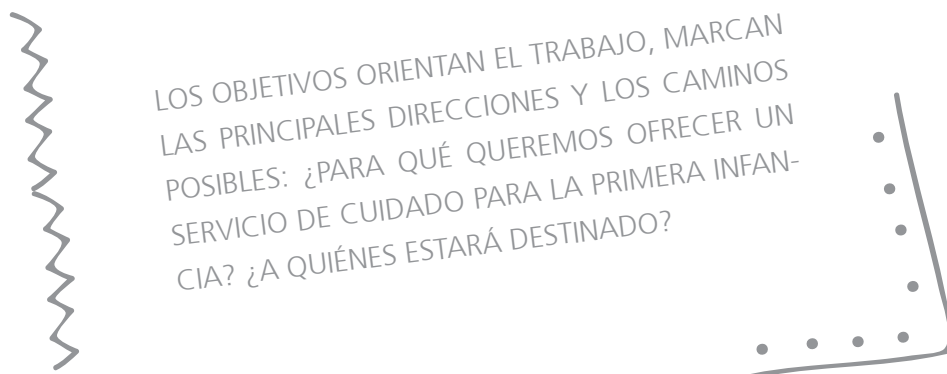
¿QUÉ DIMENSIONES  
DEBEMOS TENER EN  
CUENTA PARA LA  
ORGANIZACIÓN DE  
SERVICIOS DE CUIDADO  
PARA LA PRIMERA INFANCIA?



El armado de un servicio de cuidado para la primera infancia requiere de una organización propia, y, a la vez, impacta en el funcionamiento y la gestión de la cooperativa en su conjunto. Esas implicancias serán menores o mayores en función de la complejidad de la propuesta. Una herramienta fundamental para abordar esta tarea e integrarla de forma coherente a la dinámica de la cooperativa es la **planificación**.

Planificar es establecer el orden en el que se van a desarrollar de-

terminadas acciones para avanzar en el proyecto en cuestión y esto supone definir prioridades y tomar una serie de decisiones, teniendo en cuenta tanto factores internos (lo que pasa dentro de la organización) como externos (cuestiones del entorno que puedan afectar o favorecer las características y dinámica de la iniciativa a impulsar). Para ello, es fundamental partir de ciertos objetivos que sean acordados entre quienes integran la cooperativa.



Una vez definidos los objetivos del proyecto, puede ser útil el diseño de un plan de trabajo donde se planteen los pasos a seguir. Pro-

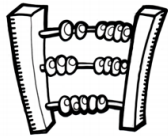
ponemos considerar una serie de dimensiones que ayudarán a visualizar la tarea y, sobre todo, evaluar su factibilidad:

**Aspectos a considerar**

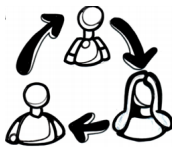
DESTINATARIXS



NORMATIVA



GOBIERNO

GESTIÓN ADMINISTRATIVA –  
FINANCIERAPEDAGÓGICA –  
ORGANIZATIVA

DESTINATARIXS

Un primer elemento es el acercamiento a las potenciales familias destinatarias, conocer más en profundidad las características propias que hacen al cuidado en el barrio, vincularse con

otras instituciones del territorio y analizar posibles complementariedades; en síntesis, contar con un primer esbozo de las características de la población a la que estará destinada la propuesta.



## NORMATIVA

Un segundo aspecto a contemplar es el marco legal que regulará el funcionamiento de dicho servicio: ¿es necesario inscribir la propuesta en la regulación del nivel inicial o de un programa existente? ¿Alcanza con la normativa interna de la organización: estatuto, reglamentos, entre otros? ¿Hace falta regular algún aspecto puntual?

Como ya vimos, cooperativas existentes o a crearse específicamente a este efecto, pueden ser oferentes de servicios como parte de programas públicos. Actualmente, sería el caso de los CPI en Ciudad de Buenos Aires o las UDI o CDI/EPI en el conurbano bonaerense; en cuyo caso deben regularse por la normativa allí definida.

Otra posibilidad, como hemos mencionado, es la creación de una modalidad propia, de acuerdo a necesidades específicas de la cooperativa, del barrio o comunidad en que está inserta; por ejemplo, un servicio de cuidado que funcione en forma

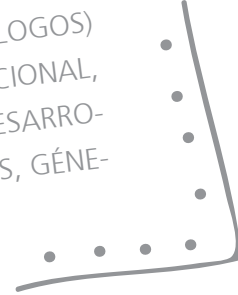
sistemática durante las reuniones y asambleas, en las salas de espera de un centro de salud o en días y horarios de mayor concentración de asociados y asociadas en actividades de la entidad. En estos casos, se debe atender a las normas municipales de habilitación.

Asimismo, la creación de un jardín maternal, o equivalente, puede desarrollarse en el marco de las escuelas de gestión social previstas en la Ley de Educación Nacional, según las regulaciones vigentes en la respectiva jurisdicción.

Con respecto al marco normativo del sector, es necesario tener en cuenta cómo se inscribe este nuevo servicio, sea que se integre a otros servicios que ya se prestan, ampliando o no su objeto social según corresponda; o que se trate de una cooperativa creada para este objeto específico, en cuyo caso es factible considerar la figura de cooperativas de trabajo. También, más específicamente, la figura de cooperativas sociales.



PARA CONOCER LA NORMATIVA EN CUESTIÓN, PUEDEN ACCEDER AL ANEXO (LINK); TAMBIÉN PUEDEN CONSULTAR CON LOS ENTES GUBERNAMENTALES QUE CONTROLAN, REGULAN, AUDITAN, PROMOCIONAN Y/O FINANCIAN: (LOGOS) INAES; MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, CABA Y PROVINCIAL; MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, MINISTERIO DE LAS MUJERES, GÉNEROS Y DIVERSIDAD.



Al cierre de este trabajo, fue anunciada la creación de la Dirección de Cuidados Integrales del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, desde la cual se pretende avanzar en el diseño de políticas públicas que trabajen en torno a la problemática y desde la cual, imagi-

namos, se promoverán regulaciones específicas que, es de esperar, sean un aporte concreto para la institucionalización del tema como cuestión común y que darán un marco de acción concreto y posibilitarán la demanda y generación de recursos para su atención.



## GOBIERNO

El gobierno de las organizaciones cooperativas refiere al marco en el que se desarrollan y organizan las actividades; define las políticas que orientan la gestión y

la administración y le dan sentido: ¿qué queremos lograr? ¿Para qué? ¿Cómo podemos hacerlo? ¿Quiénes pueden participar en esa responsabilidad?

El involucramiento y la participación en la gestión de la organización se canaliza a través de sus órganos de gobierno. Los órganos básicos de gobierno son: la Asamblea (como instancia máxima y colectiva de decisión) y el Consejo de administración (como espacio que pone en práctica las decisiones tomadas por la asamblea). A su vez, existen otros canales formales (como las comisiones) o informales (en las interacciones diarias, el puesto de trabajo, en la cocina o el pasillo).

Es importante asegurar que los mecanismos para la toma de decisiones habiliten la participación democrática de sus asociados/as en pos del logro de los objetivos planteados. La participación en las cooperativas es un proceso que implica derechos y responsabilidades. Cuando ésta es genuina, cuando la información se comparte y hay una buena comunicación, se promueve un mayor compromiso con la organización e integración grupal.

Para pensar desde el comienzo la articulación entre el nuevo servicio de cuidado para la primera infancia y los espacios de gobierno y gestión de la

cooperativa, podemos preguntarnos: ¿cómo se organiza internamente el servicio de cuidado? ¿Qué instancias de participación se establecen, con qué temáticas y alcances? ¿Cuáles son los mecanismos de toma de decisiones? ¿Qué temas requieren validación en otras instancias de la propia cooperativa o de entidades externas? ¿Cómo se va a comunicar la información?, por nombrar algunos de los interrogantes posibles

La identidad de las cooperativas imprime en la gestión prácticas que están basadas en la participación de las y los asociados en los procesos de toma de decisiones. La democracia se relaciona con la identificación con un proyecto común, con prácticas y mecanismos participativos. En este sentido, el servicio de cuidados debe pensarse en virtud de una participación plena y pertinente de los diferentes actorxs involucradxs en el proyecto.

El carácter democrático, consultivo y deliberativo de las cooperativas debe impregnar la lógica de funcionamiento del servicio de cuidados. Pero no sólo el espacio de cuidados tendrá la impronta de la identidad coopera-

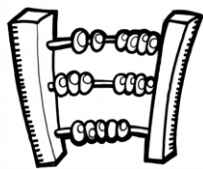
tiva, sino que las estructuras propias de la cooperativa también van a verse modificadas por los sentidos propios de tal espacio.

El servicio a crearse debe estar integrado en la vida institucional, a la gestión y a la dinámica de la cooperativa; no puede ser un espacio accesorio -meramente funcional o práctico. Para que esa integración pueda realizarse de la mejor forma posible, se necesitan referentes, tiempos y ámbitos específicos dedicados al armado del proyecto.

Es recomendable que el consejo o una comisión creada para la organización del servicio elabore una propuesta a presentar a la asamblea,

que podría incluir las dimensiones sugeridas en este material. Es importante que la razón por la cual se crea el servicio se trate en una asamblea para que todas las personas sean partícipes de la definición y que el sentido sea compartido.

Crear un servicio de cuidado para la primera infancia en una cooperativa es una oportunidad ineludible para abonar a la educación cooperativa; tanto para quienes trabajan, como para las familias y para los propios niños y niñas. En este sentido, es recomendable pensar la posibilidad de organizar **espacios de formación interna** (en cooperativismo y en cuidados principalmente) para las personas que integren el proyecto.



## GESTIÓN ADMINISTRATIVA – FINANCIERA

Una vez que tenemos definida la propuesta a desarrollar es necesario planificar los aspectos que hacen a su implementación y sostenimiento

en el tiempo, y fundamentalmente en su vínculo con la cooperativa. En cualquier caso, la creación de un nuevo proyecto implica reacomoda-

mientos, volver a pensar sobre las formas de trabajo, los roles, la toma de decisiones, los circuitos.

Gestionar implica realizar todas aquellas tareas y procesos que se deben llevar adelante para cumplir con el proyecto (y para satisfacer las necesidades que la organización se propuso encarar): coordinar, administrar recursos, definir roles y responsabilidades, comunicar, verificar y evaluar. Gestionar implica implementar cotidianamente lo previsto por las políticas de la organización. La gestión, en un sentido amplio, se vincula con todas las actividades de la cooperativa: las económicas, las políticas, las culturales y educativas y las sociales.

Administrar implica calcular los recursos (todo lo que se necesita para cumplir con una actividad o proyecto) y los costos (el valor en dinero de los recursos que se necesitan), y también llevar las cuentas (registrar todas las operaciones, hacer el informe económico, los balances). El manejo de los recursos financieros estará en función del logro de los objetivos.

Para administrar el proyecto es recomendable elaborar y gestionar un

presupuesto específico para el servicio de cuidado. La cooperativa tendrá que definir qué y cuántos recursos se van a necesitar, cuál será el costo del armado y el sostenimiento del proyecto y entre otros aspectos, la posibilidad de enmarcarlo en el Fondo de Educación Cooperativa.

Es recomendable realizar un **análisis de factibilidad económica** previo a su inicio. ¿Qué tipo de gastos puede involucrar un servicio de cuidados para la primera infancia? Uno de los datos principales para pensar la estructura económica es determinar la cantidad de niños y niñas que van a participar, considerando si el servicio será exclusivo de la cooperativa, semi abierto o combinado y/o abierto a la comunidad.

En función del total de niños/as y del tiempo de atención, se definen el resto de las variables: la cantidad de personas adultas a cargo y todos los servicios vinculados: retribuciones o ingresos de las personas responsables del proyecto según su rol; gastos de limpieza y mantenimiento; energía; recursos materiales; formación; alimentación, entre otros posibles.



Además, es necesario saber si se cuenta con el espacio edilicio adecuado o si hay que realizar modificaciones y/o ampliaciones. Si el proyecto necesita una habilitación es recomendable hacer un análisis de factibilidad técnica y legal, que hay que considerar también como parte de los gastos del proyecto.

En las cooperativas, en tanto entidades sin fines de lucro, la búsqueda de ingresos está supeditada al objetivo de mejorar las condiciones de vida de todas las personas que participan de la organización, las familias y la comunidad. En este sentido, se debe definir el financiamiento del proyecto: ¿surge de los ingresos de la cooperativa? ¿Se subvenciona con aporte estatal? ¿Se cobra un arancel, se pide un bono contribución? ¿Se trata de un financiamiento mixto entre el Estado, las familias y la cooperativa? ¿Otras cooperativas aportan al proyecto?

En el marco de la intercooperación existen distintas formas de relacionamiento y articulación\* entre sí o con otros actores sociales, vinculados al territorio o al sector, lo que les permite lograr los objetivos con mayor efectividad, desempeñarse con mayor potencia y contribuir al desarrollo de proyectos sostenibles. Es una herramienta para garantizar la sostenibilidad de la propuesta, al compartir recursos materiales, asesoramiento técnico, decisiones políticas y/o recursos financieros; como así también intercambiar experiencias o crear ámbitos comunes de formación. Compartir o unificar servicios comunes, como el caso de un servicio de cuidados, es una estrategia que puede facilitar el acceso a recursos y financiamiento que una organización por sí sola no alcanzaría.

Un aspecto a explorar es la posibilidad de desarrollar estrategias de integración\*\* con las federaciones y con el Estado, para generar proyectos conjuntos.

\* Un aspecto a explorar es la posibilidad de desarrollar estrategias de integración con las federaciones, para generar proyectos conjuntos.

6° Principio de la Alianza Cooperativa Internacional "Cooperación entre cooperativas": las cooperativas sirven de forma más efectiva a sus miembros y fortalecen el movimiento cooperativo trabajando conjuntamente mediante estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales (ACI, 1995).

\*\* La "Red de Municipios Cooperativos" es una propuesta que va en esta dirección y en la de afianzar la práctica del séptimo principio, compromiso con la comunidad. Se trata de una iniciativa creada por Cooperar para fomentar la integración territorial y el desarrollo local sostenible. A través de la firma de un convenio entre la Confederación, el Municipio y las organizaciones cooperativas se pueden llevar adelante acciones conjuntas en esta temática).



## PEDAGÓGICA – ORGANIZATIVA

### a. ¿Cómo pensar las responsabilidades de las personas adultas en los servicios de cuidado para la primera infancia?

Una de las funciones indelegables de los servicios de cuidado, crianza y educación destinados a la primera infancia es la de poner a disposición de los/as niños/as mundos posibles donde se amplíe su repertorio cultural, en los que el juego, el lenguaje, la literatura, la música, la creatividad, el desarrollo motor y la socialización, se vuelven aspectos centrales a considerar.

Las personas adultas que se desempeñan como educadores/as cumplen una tarea ineludible en este sentido, al tiempo que deben ofrecer estabilidad, protección, seguridad y confianza a cada niño/a para que se atreva a experimentar, explorar e investigar.

El bienestar de todo/a niño/a pequeño/a depende del/a adulto/a que lo/a acompaña y que se relaciona creando entre ambos un vínculo de

afecto y de respeto, un/a adulto/a que pueda comprender sus señales, que pueda darle el sostén que necesita, con la palabra, la mirada y el contacto.

Es el/la educador/a quien se encargará de ofrecer alimentos, de higienizarlo, de ayudarlo a dormir, lo/a acompañará en sus juegos y le propondrá otros, lo/a consolará, lo/a cuidará y protegerá, le ofrecerá diferentes alternativas y escenarios que le den oportunidades para crecer y desarrollarse.

Complementando la tarea de crianza de los grupos familiares en los servicios de cuidado, las/os educadores/as deben propiciar que se establezca un lazo de amor y confianza basado en la corresponsabilidad. En el caso de que se trate de servicios sistemáticos de cuidado, es importante promover que sea la misma persona quien pue-

da acompañar el proceso de crianza de los/as niños/as pequeños/as; asistir al niño/a amorosamente, ayudando a entender e interpretar sus necesidades.

Es la persona adulta quien al hablar le anticipa cada cosa que hará y aunque el/la niño/a sea muy pequeño -aún bebé, quizás- y que se piensa que no entiende, así se ayudará a que vaya adquiriendo confianza, seguridad con las personas que lo acompañan y con el ambiente, permitiendo una mejor autonomía en el desarrollo y el juego.

Todos los momentos son indicados para hablar y comunicarse, pero

aquellos que adquieren especial relevancia son los que la/el educador/a está a solas con los/as niñas/as, como ser los de cambiado del pañal e higiene, el sueño o descanso; es decir, en las rutinas cotidianas. Antes de poder hablar o pronunciar sus primeras palabras, los/as niños/as pequeños pueden comprender lo que se les dice, pero para ello necesitan que les hablemos, que les cantemos, que recitemos poesías y rimas, y si están acompañadas de juegos con dedos y manos, mucho mejor aún. De a poco vamos descubriendo el poder mágico de la palabra, de su musicalidad y sonoridad, que sostiene, que acuna, anticipa y consuela.



LAS RIMAS, VERSOS Y JUEGOS DE DEDOS TIENEN EN ESTA ETAPA UNA GRAN IMPORTANCIA. A TRAVÉS DEL JUEGO Y LA REPETICIÓN, SE ADQUIEREN CONCEPTOS, VOCABULARIO, ESTRUCTURAS GRAMATICALES, RITMOS Y MELODÍA DEL IDIOMA. DESDE EL PUNTO DE VISTA LITERARIO, LOS JUEGOS DE DEDOS REPRESENTAN LAS PRIMERAS MICROHISTORIAS Y EXISTEN DESDE SIEMPRE Y EN CASI TODAS LAS CULTURAS.  
"PARA QUE UNA VIVENCIA CORPORAL SE CONSTITUYA, NECESARIAMENTE TENDRÁ QUE PASAR POR EL LENGUAJE..."

(LEVIN, 1991).



Al mismo tiempo, es fundamental, dentro del trabajo del/a educador/a, contar con instancias de observación, de registro y de análisis acerca de las situaciones que se desarrollan diariamente a fin de que pueda modificar o reforzar su propuesta u organización. En este sentido, es muy valiosa la comunicación e intercambio con otros/as educadores/as ya que permite reflexionar respecto de la propia práctica y conocer otras propuestas y modos posibles.



### b. ¿Puede ayudar una coordinación pedagógica?

Es conveniente la presencia de un/a referente pedagógico que tenga conocimientos sobre primera infancia, que comprenda el contexto donde se inscribe el servicio y la cooperativa, que pueda interactuar con el territorio y la comunidad, así como también dialogar con el movimiento cooperativo al que pertenece para abordar la tarea en forma integral. Algunas de sus funciones específicas son:

- la promoción de un ambiente propicio para diseñar, implementar y evaluar junto a las/os educadoras/es, auxiliares de limpieza y cocina,

propuestas educativas y de cuidado, que surjan de la reflexión conjunta con los diferentes protagonistas de la comunidad;

- coordinación y asesoramiento a las/os educadoras/es en las actividades con los/as niños y niñas;
- articulación con las personas que trabajen en todos los sectores de la cooperativa, para pensar de manera colectiva propuestas y decisiones a favor del bienestar de niños/as y de las personas adultas en general, como así también a los aspectos que hacen al funcionamiento del espacio.

### c. ¿Qué características debe tener el espacio físico?

Por espacio entendemos al establecimiento o lugar físico donde se desarrollan las actividades y se disponen los objetos, materiales didácticos, mobiliario y decoración. Mientras que el ambiente se refiere al conjunto del espacio físico y a las relaciones entre quienes habitan y transitan en él.

Consideramos que hay tres criterios centrales que ayudan a orientar las decisiones para generar un espacio/ambiente adecuado, que favorezca el despliegue de actividades que contribuyan al desarrollo de la autonomía e independencia en un entorno cuidado

#### **Seguridad:**

- Habitaciones lo más amplias posibles que ofrezcan facilidades para desplazamientos con confianza; ventiladas y luminosas; con instalación eléctrica en buen estado; mobiliario acorde a las condiciones físicas de niños/as por un lado, y adultos/as por otro. Es recomendable que tengan espejos irrompibles coloca-

dos a la altura de los/as niños/as y que los vidrios de puertas o ventanas sean recubiertos con adhesivo transparente; recubrir columnas y esquinas con protectores. De ser posible, colocar planchas de goma eva o material similar para evitar golpes.

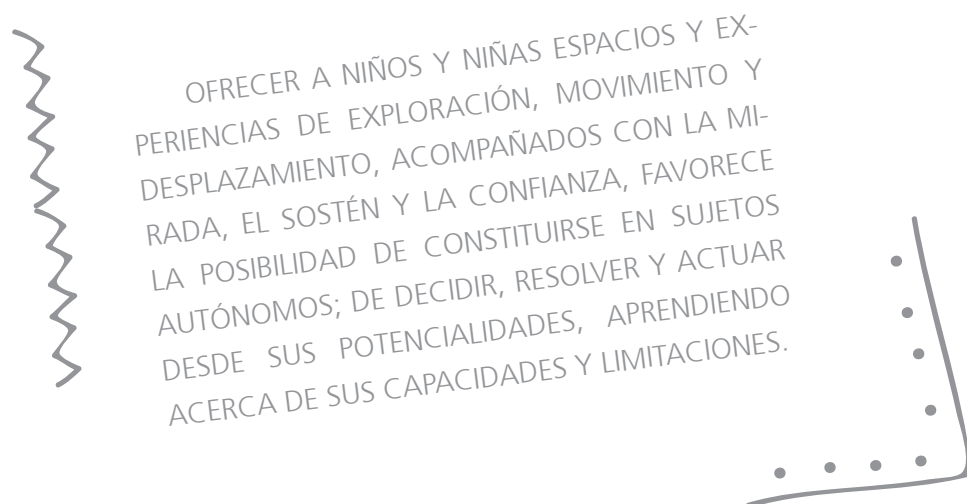
- Materiales didácticos y lúdicos: elaborados con elementos nobles y que no revistan peligro en su manipulación, descartando aquellos con roturas para evitar puntas o filos que puedan cortar.
- Contar con elementos de primeros auxilios.

#### **Higiene:**

- Espacios limpios y desinfectados con regularidad utilizando productos que no sean tóxicos. En la medida de lo posible, disponer de agua caliente y fría, y separar los residuos (húmedos y secos).
- Materiales didácticos, lúdicos y utensilios: es preferible utilizar elementos que sean de fácil limpieza y con productos que no dañen los objetos; lavando profunda y cuidadosamente los utensilios, mamaderas y chupetes.

**Estética:**

- Colores, imágenes, aromas y sonidos que pueden ser consensuados entre los distintos integrantes, tomando en cuenta los parámetros estéticos y culturales de cada uno/a; que inviten a la actividad compartida, creando un clima agradable y respetuoso de las diferencias.
- Materiales didácticos y lúdicos de colores, formas y tamaños variados, favoreciendo la multiplicidad de combinaciones y creaciones originales. Asimismo, conocer y sensibilizar sobre los diferentes lenguajes y dar espacio al disfrute estético.

**d. ¿Cómo organizar al grupo de niños/as pequeños/as para el desarrollo de las actividades?**

La modalidad de agrupamiento se refiere a la forma en que se organiza la actividad con lxs niñxs: grupo total, pequeños grupos, parejas y/o individual.

Estamos acostumbrados/as al armado de grupos por edad, pero este es sólo uno de los formatos posibles

y no es obligatorio. Dependerá del tipo de propuesta que se conforme, la cantidad de niños, niñas y de adultos/as, el espacio disponible, el tiempo de permanencia. Resulta enriquecedor, en el día a día, variar las formas de agrupamiento.

A menudo, ayuda a organizar la tarea la conformación de pequeños grupos, en tanto permite respetar los tiempos personales para los procesos de apropiación, lograr intercambios y cooperación. También facilita un mayor grado de participación, evita

esperas innecesarias y se genera un clima de trabajo agradable, concentración e implicación por parte de la mayor cantidad de niños/as. Esta organización supone también la delimitación de espacios sectorizados para cada uno (Malajovich, 2015).

### e. ¿Cómo organizar los tiempos del servicio para la primera infancia?

Una de las decisiones fundamentales con respecto al tiempo es la franja horaria de funcionamiento de la propuesta, donde intervienen un conjunto de cuestiones a considerar: necesidades de los niños y niñas y de sus familias; disponibilidad del espacio físico según las otras actividades

que se desarrollan en la cooperativa; ofertas existentes en el barrio para evitar superposiciones; épocas del año; condiciones climáticas, entre otras.

Discutir sobre estos criterios permitirá decidir sobre los días y horarios en que funcionará el servicio, de manera flexible, dinámica y situada.

A MODO DE EJEMPLO, PODEMOS RECUPERAR LA EXPERIENCIA DESARROLLADA EN EL BARRIO LA CÁRCOVA DEL DISTRITO DE SAN MARTÍN, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DONDE EMPEZÓ A FUNCIONAR EN EL AÑO 2000 UN "JARDÍN COMUNITARIO" DURANTE EL HORARIO VESPERTINO Y NOCTURNO, PARA QUE LOS/AS CARTONEROS/AS PUDIERAN DEJAR A SUS HIJOS/AS AL CUIDADO DE MUJERES VOLUNTARIAS MIENTRAS TRABAJABAN. SURGIDA COMO INICIATIVA AUTOGESTIVA, HOY ES EN UNO DE LOS CENTROS DE CUIDADO INFANTILES DEPENDIENTES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO, DENOMINADO "TREN BLANCO" EN ALUSIÓN A SU ORIGEN VINCULADO A AQUELLA FORMACIÓN ESPECIAL DEL FERROCARRIL JUNTO CON SUS CARROS, SÍMBOLO DE LA CRISIS SOCIAL QUE ESTALLÓ EN NUESTRO PAÍS A FINES DE 2001.

Una vez definida la franja horaria de funcionamiento del servicio, será momento de diseñar las actividades que podemos considerar en cuatro momentos: alimentación; descanso; higiene personal y juego.

Estos momentos se organizan con criterios de alternancia, duración y variedad.

Alternar entre actividades con gran compromiso motriz y otras más tranquilas, entre propuestas dirigidas y más libres, entre actividades de grupo total y de pequeño grupo o individual. La alternancia promueve un estado de equilibrio y bienestar que le permite al/a niño/a disfrutar de los diferentes tipos de actividades.

En relación con la duración, es importante estar atentos/as a las edades, las respuestas del grupo en cada momento y al tipo de actividad. Por ejemplo, en las actividades de escucha y participación en grupo total se sugiere no extender los tiempos en periodos que vayan más allá de los 10 minutos. En cambio, las actividades electivas pueden durar hasta casi 30 minutos dado que cada subgrupo

y cada niño/a arma su propio recorrido manteniendo su atención según sus propios intereses y necesidades.

La variedad de actividades debe pesarse respecto de cada jornada, como de la diversidad de propuestas que se planifican para cada encuentro, aun dentro de las rutinas que son estructurantes en esta primera etapa.

Pensar en estos criterios optimiza el desarrollo de las actividades en un clima de trabajo y participación placentera. teniendo en cuenta las necesidades y preferencias de los niños así como la labor de las personas adultas que trabajan con ellos.

- **Alimentación**

Un aspecto a considerar en el trabajo con bebés y niños/as pequeños/as es su nutrición y alimentación. Los momentos de alimentación también son situaciones de contacto afectivo, importantes para el desarrollo emocional y vincular de los niños/as. En algunas situaciones es posible la lactancia materna, lo cual resulta valioso ya que proporciona protección inmunológica y nutrientes esenciales para el crecimiento. En estos casos, es conveniente que se respeten los tiempos para la continuidad de la lactancia,



haciendo uso del criterio de flexibilidad y apertura a los acuerdos necesarios entre adultxs responsables.

Es recomendable que los momentos para la alimentación se desarrollen en un ambiente tranquilo, sin prisa, priorizando el contacto físico a través de miradas, palabras y canciones, donde el/la niño/a se sienta cómodo/a, relajado/a, respetado/a.

Es importante que la alimentación sea variada y atractiva, que los/as educadores/as destinen un tiempo para interactuar con los niños y niñas, preferentemente a su altura o en el mismo nivel que ellos y generando un espacio de comunicación y diálogo sobre los alimentos, su elaboración, las diferencias en las texturas, sabores, temperaturas y valores nutritivos.

- **Descanso**

El sueño de lxs niñxs es tan importante como su alimentación. Siempre hay que recordar que no todos/as pueden tener ganas de dormir a la misma hora, particularmente entre los bebés del primer año de vida; lo mejor sería poder respetar sus necesidades tratando de mantener y construir una rutina para el descanso.

La siesta es una necesidad para la mayoría de lxs bebés y también para muchos/as niños/as. Al dormir, reponen energías y se relajan al mismo tiempo. El hábito de hacer la siesta o descansar es fundamental para su desarrollo y crecimiento. Requiere, en lo posible, de un ambiente tranquilo, con pocos ruidos, que pueden tener música suave, con cunas o colchones, preferentemente con la sábana personal, y con una persona dispuesta a acompañarle para relajarse y dormir.

Para el caso de los/as bebés, hay que identificar algunas señales que indiquen que tienen sueño. Si el/la bebé tiene la costumbre de dormir con una toallita, mantita, chupete, o un peluche, hay que permitir que duerma con ellos.

Otra posibilidad de acompañar los momentos anteriores a dormirse y como forma de ayudar a conciliar el sueño, es la presentación de canciones de cuna y nanas. Se sugiere que las mismas sean variadas, ejecutadas desde una diversidad de instrumentos y distintos géneros musicales. Al respecto, son valiosos los intercam-

bios culturales con los grupos familiares, conociendo aquellas canciones que circulan, permitiendo valorar y ampliar los repertorios de todos/as.

- **Higiene personal**

Es conveniente que esta actividad se realice con los elementos necesarios cerca, a mano, en un espacio definido para esto y con cierta estabilidad, de modo que los/as niños/as identifiquen el ámbito de rutina para la higiene personal.

El lugar para la higiene debe ser cómodo. Es importante que se hable con los/as pequeños/as, que se describan las acciones, anticipando los movimientos. La manipulación debe ser suave, sin movimientos bruscos, para dar sensación de seguridad. En estas actividades resulta interesante incluir juegos con el cuerpo que permitan realizarlas de manera placentera. También es aconsejable que sea la misma persona quien lo/a cambie, de no ser posible es conveniente

compartir entre adultxs juegos y canciones que acompañan esas rutinas para poder repetirlos.

- **Juego**

El niñx es niñx porque juega, es decir necesita jugar para ser. Jugar es un saber que es producto de la cultura, que en muchos casos se transmite de generación en generación. Hay un sinnúmero de juegos que se realizan con los/as niños/as pequeños/as desde el regazo: juegos desde el cuerpo de la persona adulta, con los sonidos y miradas. Jugar a sostener, soltar, mecer, perseguir, balancear, hamacar, esconderse, etc. Estos juegos tradicionales de crianza (Calmels, 2007) se dan en un entramado de cuerpos que anidan, contienen, y se comunican, en especial cuando son bebés lxs que participan de ellos. Con los/as niños/as que ya se desplazan en forma independiente, las carreras, los abrazos, las cosquillas y las escondidas están frecuentemente presentes en este tipo de juegos.



EXISTE UN MARCO LEGAL QUE RESPETA Y HABILITA LA IMPORTANCIA DE ENSEÑAR A JUGAR. EN LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO SE RECONOCE EL DERECHO AL JUEGO DESDE EL NACIMIENTO; Y ES RESPONSABILIDAD DE LAS PERSONAS ADULTAS PROPORCIONAR CONDICIONES MATERIALES, COMUNICACIONALES Y SIMBÓLICAS PARA QUE SUCEDA EL JUGAR.



Tal como sostiene Mara Lesbegueris (2014) “el jugar constituye uno de los modos que tienen los niños y las niñas no sólo de aprehender el mundo que los rodea sino de crearlo. Tal “creación del mundo” se realiza gracias a sus cuerpos, presentes en sus manifestaciones corporales, las cuales habilitan (y restringen) formas generalizadas de estar en el mundo” (pp.13 y 14). El jugar les permite tener una relación estimulante que humaniza al/a bebé/niño/a por medio de la presencia de un/a adulto/a significativo que construya el lazo afectivo, sostenga, mire y se comunique con el/ella a través de la palabra y con todo el cuerpo. El rol del/a educador/a es primordial en esta tarea de iniciar a lxs niñxs en el jugar, así como en la consolidación de espa-

cios de juego, habilitando y ofreciendo múltiples y variadas oportunidades para su despliegue.

Por otro lado, los juegos corporales propician el desarrollo motor de lxs pequeños/as a la vez que el disfrute centrado en el movimiento en libertad y el reaseguro de la persona adulta. Es importante ofrecer a lxs niños espacios libres para su exploración y desplazamiento, sin apresurar los procesos de maduración.

El juego simbólico, o de ficción, considerado el más típico y representativo de la infancia, es aquel que consiste en simular situaciones, objetos y personajes que no están presentes en el momento de juego

y que son sustituidos por otros que los representan; por ejemplo, un palo puede convertirse en una varita mágica, en un caballo o una espada; una tapa de olla puede ser el volante de un auto o un escudo, etc.

No es necesario comprar juguetes, podemos construir algunos con materiales que tengamos a disposición. Al mismo tiempo, cualquier objeto puede convertirse en un elemento para el juego a partir de la imaginación de lxs niñxs y de la propuesta del/a educador/a.

Proponer juegos para las infancias implica una responsabilidad como adultos/as y requiere de un ejercicio de problematización y análisis respecto a qué tipos de experiencias lúdicas proponemos (Lesbegueris, 2014). Los juegos y juguetes tienen una carga simbólica y promueven modos posibles de ser y de vincu-

larse. Cabe advertir que ciertas tradiciones y tendencias de mercado y prácticas de consumo reproducen los estereotipos especialmente de género y también de clase y raza. Por eso los juegos pueden habilitar oportunidades para niños y niñas pero también pueden obturarlas. La potencialidad del juego es la de habilitar que se subviertan ciertos estereotipos y que pueda ser un juego libre donde cada niñx elija lo que más le gusta, sin ninguna presión social.

El juego transcurre en un espacio entre la realidad interna de cada sujeto y lo que sucede externamente, constituyendo una combinación particular de elementos de la realidad y la fantasía. Permite representar situaciones activamente, transformándolas y creando otros modos posibles de resolución. Jugar ayuda a tramitar la realidad y las experiencias para fundar mundos imaginarios.

"EL JUEGO ES EL LUGAR DE LOS ENSAYOS Y LOS CONJUROS. ES UN ÁMBITO SIMBÓLICO Y MÁGICO A LA VEZ. ARTIFICIO PERFECTO DONDE CADA EPISODIO, CADA PIEZA, CADA JUGADOR, CADA JUGADA SE ANUDAN UNOS CON OTROS FORMANDO BELLOS DIBUJOS QUE SE HACEN Y DESHACEN Y SE VUELVEN A ARMAR. MIENTRAS JUGAMOS ESTAMOS A SALVO DE LA DERIVA, DEL SIN SENTIDO, DEL VACÍO" (SCHEINES, 1998).



### **f. ¿Qué aspectos sanitarios se recomienda considerar para la organización de servicios de cuidado para la primera infancia?**

Si bien muchas de estas cuestiones figuran en las normativas específicas que regulan el funcionamiento de las instituciones del sistema educativo y en las que se inscriben en el marco de programas socioeducativos, creemos importante tenerlas en cuenta para el diseño de la propuesta:

- Contar con certificados actualizados de vacunas y apto médico de los/as niños/as.
- Contar con el apto psico-físico de todo el equipo a cargo del servicio.
- Capacitar al equipo sobre las maniobras y cuidados de primeros auxilios.
- Contar con los seguros adecuados (médico, contra terceros, otros).
- Disponer de un servicio de emergencias médicas. Para este fin, es

recomendable establecer vínculo con el centro de salud público más cercano.

- La adecuada limpieza y desinfección de los espacios, el mobiliario, los objetos y utensilios.

La construcción de confianza con las familias es fundamental para facilitar el pasaje del ámbito doméstico familiar al público institucional: confiar en que los/as niños/as serán cuidados/as y protegidos/as por los/as educadores/as, y confiar en las familias y no juzgarlas. Favorecer la confianza supone, por ejemplo, hacer del diálogo y la escucha una práctica habitual, promover actividades compartidas, adecuar ciertas actividades a hábitos y costumbres de la comunidad.

### **g. ¿Cómo debe ser el vínculo con las familias y la comunidad?**

Es importante reconocer y valorar las múltiples configuraciones familiares, donde lo más significativo son los lazos afectivos y vinculares que ligan a los/as miembros, dejando de lado el concepto único de familia nuclear occidental. Hay que tener

en cuenta que la crianza se puede encontrar a cargo de una única persona adulta (monoparental), de una pareja del mismo sexo (homoparental), de miembros de la familia ampliada (abuelos/as, tíos/as, etc.), de nuevas parejas de los/as progenito-

res/as o madres/padres adoptivos/as (ensambladas), espacios institucionales (hogares), entre otros formatos posibles.

La vinculación con los grupos familiares requiere del diálogo y comunicación fluidos ya que son copartícipes y corresponsables en las tareas. Se sugiere una comunicación abierta y clara, despejada de prejuicios, que privilegie los puntos comunes, más que las diferencias, y donde se vaya construyendo confianza paulatinamente. Un elemento central es el respeto por la privacidad e intimidad a la que tiene derecho cada grupo familiar y cada niño/a, siendo muy cuidadosos en la comunicación y evitando la divulgación de aspectos de la vida íntima. Además, es necesario tener claridad respecto de cuál es el sentido de la información que se solicita, si es relevante en términos de cuidado y/o educativos o no, dejando de lado aquellas cuestiones que no aportan al acompañamiento en el desarrollo de los/as niños/as, y que al indagar puede resultar invasivo. Es conveniente generar espacios y climas de diálogo distendidos, empáticos

y con sensibilidad, privilegiando la comprensión y discreción.

Es conveniente habilitar diferentes vías de comunicación, realizando acuerdos en cada caso, tratando de respetar del mayor modo posible las particularidades, que permitan atender a las distintas situaciones. Los momentos de ingreso y egreso en la jornada diaria son espacios privilegiados para compartir lo acontecido durante ese tiempo, comentando aquellas cuestiones del día en relación con las actividades realizadas y hechos significativos que sucedieron sobre la higiene, alimentación, juego, humor, emociones y comportamiento en sentido amplio del grupo y del niño o niña.

Se sugiere el registro de las actividades cotidianas que por distintos motivos las familias no pueden presenciar, a través de fotografías y/o videos, ya que es un modo muy valioso de socializar, compartir y visualizar el desarrollo y crecimiento, los momentos de aprendizaje, producción y disfrute de los niños y niñas; para lo cual es imprescindible contar con el consentimiento familiar.

Los servicios de cuidado forman parte de un entramado social. El trabajo articulado y colaborativo entre las distintas instituciones, organizaciones y grupos familiares enriquece las propuestas y permite abordar los problemas de un modo más integral. Para ello es necesario conocer qué actividades se desarrollan en la comunidad (centros de salud, escuelas, juegotecas, comedores y merenderos, centros culturales, bibliotecas populares, etc.)

con un acercamiento respetuoso que valore la diversidad y pluralidad de miradas. En la medida de las posibilidades, articular acciones y estrategias, que pueden ser tan sencillas como modificar los horarios de inicio de una clase de adultx, haciéndola coincidir con el horario de funcionamiento del espacio para niñxs. De este modo asumimos corresponsabilidad en las tareas de crianza, cuidado y educación de nuestras infancias.



CERRAMOS...  
¿PARA EMPEZAR?



Llegamos al final del cuadernillo, al final de una rayuela que se fue poblado de preguntas, de reflexiones, de posibilidades.

El cuidado de la primera infancia no es un problema individual, es una cuestión común que nos atañe a todos y por eso, desde esta perspectiva, su resolución debe ser colectiva y cooperativa. En este sentido abrimos el juego para que las organizaciones puedan seguir avanzando, instalando el tema en los espacios de trabajo y pensando respuestas conjuntas.

Esperamos que este recorrido les haya resultado inspirador, que haya despertado el interés para seguir indagando en esta cuestión. La pregunta queda abierta a quienes quieran retomarla: ¿qué puede aportar el movimiento cooperativo al cuidado de la primera infancia?

Las orientaciones presentadas habilitan múltiples vías para pensar proyectos colectivos y comunitarios, proyectos que habiliten la mejora de las condiciones de vida de las personas basadas en relaciones de igualdad y al mismo tiempo colaboren a construir infancias más libres.

El punto de partida es la definición que se tome en cada entidad para aportar al cuidado de la primera infancia; el de llegada, se irá delineando en los encuentros, en las definiciones colectivas y el trabajo conjunto.

Para cerrar invitamos, como sostiene Silvia Federici (2011), a “desarrollar nuestra capacidad de cooperar, no solo de resistir a la deshumanización sino aprender a reconstruir el mundo como un espacio de crianza, creatividad y cuidado” (p. 20)

# BIBLIOGRAFÍA DE CONSULTA



**Antelo, E. y Redondo, P. (comps.)**

2017 Encrucijadas entre cuidar y educar. Debates y experiencias, Buenos Aires, Homo Sapiens.

**Bottinelli, L.**

2016 La cobertura del nivel inicial en Argentina. Situación y tendencias en contexto, Serie Apuntes de Investigación, Buenos Aires, Ministerio de Educación y Deportes de la Nación, Dirección Nacional de Información y Estadística Educativa.

**Brand, E.; Soto, C.; Vasta, L. y Violante, R.**

2011 Por la senda de la experiencia estética con niños pequeños. Buenos Aires, Biblos.

**Calmels, D.**

2007 Juegos de Crianza: el juego corporal en los primeros años de vida, Buenos Aires, Biblos.

**Diker, G.**

2009 ¿Qué hay de nuevo en las nuevas infancias?, Los Polvorines-Buenos Aires, Universidad Nacional de General Sarmiento-Biblioteca Nacional.

**Equipo Latinoamericano de Justicia y Género**

2012 De eso no se habla: el cuidado en la agenda pública. Estudio de opinión sobre la organización del cuidado, Buenos Aires, Equipo Latinoamericano de Justicia y Género-ELA.

**Faur, E.**

2016 "El cuidado, las familias y el jardín. Nuevas demandas, nuevos dilemas", en Kaufmann, V. (comp.), Primera infancia. Panorama y desafíos para una mejor educación, Buenos Aires, Aique Grupo Editor.

2014 El cuidado infantil en el siglo XXI. Mujeres malabaristas en una sociedad desigual. Buenos Aires, Siglo XXI Editores.

**Giavón, A.S. (dir.)**

2009 Sinfín de principios. Propuestas para la educación cooperativa en la escuela, Buenos Aires, Ediciones Idelcoop.

**ISTLyR (Instituto Superior de Tiempo Libre y Recreación)**

2013 Tierras y Cielos. Ludotecas y juegotecas. Perspectivas y experiencias, colección Dossier de itinerarios, Buenos Aires, ISTLyR.

**Itzcovich, S. (comp.)**

2003 Pisa pisuela color de ciruela. Poesía de tradición oral, Buenos Aires, Lugar.

**Kantor, D. y Kaufmann, V.**

2008 Prácticas y experiencias educativas en Jardines Comunitarios. Buenos Aires, Fundación CyA.

**Kaufmann, V. (comp.)**

2016 Primera infancia. Panorama y desafíos para una mejor educación. Buenos Aires, Aique.

**Merchán, C. y Fink, N.**

2018 Infancias libres, Buenos Aires, Chirimbote, Las Juanas Editoras.

**Levin, E.**

1991 La clínica psicomotriz. El cuerpo en el lenguaje. Buenos Aires: Nueva Visión.

**Ministerio de Educación de la Nación**

2014 “Los juegos con bebés y niños” (capítulo), en La vida en las instituciones, 1ª ed., Serie Temas de 0 a 3 años, Buenos Aires, Ministerio de Educación de la Nación.

**Malajovich, A. (coord.)**

2015 La organización de la enseñanza. Temas de Educación Inicial, Buenos Aires, Ministerio de Educación de la Nación.

**Mutuberría, V; Ureta, F.; Feser, E. y Bausset, M.**

2012 Cuaderno para la autogestión #8. Gestión económica y trabajo autogestionado, Programa Facultad Abierta, Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras UBA.

**Pautassi, L.**

2007 El cuidado como cuestión social desde un enfoque de derechos, Serie Mujer y Desarrollo, n° 87, Santiago de Chile, CEPAL.

**Pautassi, L. y Zibecchi, C.**

2010 La provisión de cuidado y la superación de la pobreza infantil. Programas de transferencias condicionadas en Argentina y el papel de las organizaciones sociales y comunitarias, Santiago de Chile, Naciones Unidas (CEPAL-Unicef).

**Picco, P. y Soto, C.**

2013 Experiencias de educación y cuidado para la primera infancia, Buenos Aires, Ministerio de Educación de la Nación.

**Rodríguez Enríquez, C.**

2018 “Economía del cuidado y desigualdad en América Latina: avances recientes y desafíos pendientes”, en Carrasco Bengoa, C. y Díaz Corral, C., Economía feminista. Desafíos, propuestas, alianzas, Buenos Aires, Editorial Madreselva.

**Rodríguez Enríquez, C. y Marzonetto, G.**

2015 “Organización social del cuidado y desigualdad: el déficit de políticas públicas de cuidado en Argentina”, en Revista Perspectivas de Políticas Públicas, Buenos Aires: UNLa, año 4, n° 8, enero-junio, pp. 103-134.

**Rozengardt, A.**

2014 Estudio sobre el rol de los servicios no formales de cuidado y educación de a primera infancia como dispositivos de inclusión social: propuesta

de una matriz de valoración del papel de los espacios no formales de cuidado y educación de la primera infancia en la realización de los derechos humanos de las niñas y los niños, tesis de Maestría, Buenos Aires, FLACSO Argentina.

**Ruggeri, A; Galeazzi C. y García, F.**

2012 Cuaderno para la autogestión #2. Problemas del trabajo autogestionado, Programa Facultad Abierta, Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras UBA.

**Santillán, L.**

2012 “Las iniciativas educativas familiares bajo análisis: notas sobre la dimensión social y política del cuidado infantil”, en Propuesta Educativa, Buenos Aires, FLACSO, n° 37, pp. 17-27.

**Scheines, G.**

1998 Juegos inocentes. Juegos terribles, Buenos Aires, Eudeba.

**Siede, I.**

2017 Entre familias y escuelas: alternativas de una relación compleja, Buenos Aires, Paidós.

**Stapich, E.**

2001 Con ton y con son. La lengua materna en la educación inicial, Buenos Aires, Grupo Aique.

**Visintín, M.**

2017 “Guarderías, Jardines Maternales, Comunitarios, Centros de Primera Infancia... Instituciones y miradas sobre la educación en los primeros años”, en Revista Voces en el Fénix, n° 66, La edad de oro, pp. 22-31.

# RECURSOS AUDIOVISUALES





- Apuntes del jardín, capítulo 7. Disponible en [https://www.youtube.com/watch?v=b9O\\_z-dZQVU](https://www.youtube.com/watch?v=b9O_z-dZQVU) Consulta: 18 de febrero de 2020
- Calmels, D. (s/f) Conferencia: Educar en las instituciones maternas: Una mirada sobre nuestras prácticas: Juegos de crianza: intervenciones o interferencias. CABA: CePA. Disponible en: <http://estatico.buenosaires.gov.ar/areas/educacion/cepa/calmelsconf.pd>. Consulta: 18 de febrero de 2020
- Escenarios lúdicos. Javier Abad Molina <https://www.pinterest.es/heidylovera/escenarios-l%C3%BAdicos/> Consulta: 18 de febrero de 2020
- <http://www.eljuegoinfantil.com/juegos-infantiles> Consulta: 18 de febrero de 2020
- <http://www.luispescetti.com/categorias/juegos> Consulta: 18 de febrero de 2020
- <https://lanubecultura.wixsite.com/lanube/biblioteca-para-chicos> Consulta: 18 de febrero de 2020
- Los primeros años. Caminos de tiza. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=1OFUG0w01FM&t=739s> Consulta: 18 de febrero de 2020
- Risas de la tierra. Canciones para jugar <https://www.youtube.com/watch?v=VWZgoqemp7I> Consulta: 18 de febrero de 2020
- [www.ipaargentina.org.ar](http://www.ipaargentina.org.ar) Consulta: 18 de febrero de 2020

# ANEXO

## SERVICIOS DE CUIDADOS A LA PRIMERA INFANCIA EN EL AMBITO COOPERATIVO

### **SIGLAS UTILIZADAS:**

- CDI: CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL
- CFE: CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN
- CFNAF: CONSEJO FEDERAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
- DGCyE: DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
- INAES : INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL
- MDS: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA NACION
- MEN: MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION
- MEP: MINISTERIO DE EDUCACION PROVINCIAL/JURISDICCIONAL
- MTEySS: MINISTERIO DE TRABAJO , EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA NACION
- SENAF: SECRETARÍA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA

## MARCO REGULATORIO CUADRO RESUMEN

INTERNACIONAL y CONSTITUCIONAL	NACIONAL	NACIONAL COMPLEMENTARIAS y DERIVADAS	REGLAMENTARIAS
<p><b>CONSTITUCIÓN NACIONAL</b> Convención sobre los D. del Niño (art.75 inc.22 CN)</p> <p><b>CONSTITUCIÓN PBA</b></p> <p><b>CONSTITUCIÓN CABA</b></p> <p><b>DIRECTRICES DE POLÍTICA DE LA OIT</b> Sobre la promoción del trabajo decente para el personal del sector de la educación de la Primera Infancia (2014)</p>	<p><b>Ley Nacional N° 20.337</b> Cooperativas</p>	<p><b>Ley Nacional N° 23.427</b> Fondo para la Educación y Promoción Cooperativa</p>	<p><b>Resol. SAC 577/84</b> Destinos para la inversión del Fondo de Educación y Capacitación Cooperativa, no limitativo</p> <p><b>Resol. INAES 1/2019</b> Declara de interés Cooperativo a las Cooperativas Sociales Ley Provincial N° 11.321 Adhesión PBA al FEPC</p>
	<p><b>Ley Nacional N° 20.744</b> de Contrato de Trabajo</p>		
	<p><b>Ley N° 26.206</b> de Educación Nacional</p>	<p><b>Ley Nacional N° 27.064</b> Educación y Cuidado de la Primera Infancia</p>	
	<p><b>Ley Nacional N° 23.849</b> Incorporó la Convención sobre los Derechos del Niño</p> <p><b>Ley Nacional N° 26.061</b> Promoción y Protección Integral los Derechos de NNyA</p>	<p><b>Ley Nacional N° 26.233</b> Centros de Desarrollo Infantil (CDI)</p>	<p><b>Decreto PEN N° 1202/2008</b> Reglamenta la Ley N° 26.233</p> <p><b>Decreto PEN N° 574/2016</b> Plan Nacional de Primera Infancia</p> <p><b>Res. Ministerial N° 3.891/11</b> Marco institucional de los Centros de Desarrollo Infantil</p>

PBA	CABA	AUTORIDAD DE APLICACION	ARTICULACION POLÍTICA
<p><b>Ley Provincial N° 11.321</b> Adhesión PBA al FEPC</p>		INAES	
		MTEySS	
<p><b>Ley Provincial N° 13.688</b> de Educación PBA</p> <p><b>Ley Provincial N° 14.628</b> Marco Regulatorio de las Instituciones Educativas Comunitarias de Nivel Inicial</p> <p><b>Resolución DGCyE N° 5170/2008</b> Salas Maternales en escuelas secundarias</p>		<p>MEN</p> <p>Ministerios de Educación Nacional y Provinciales y CFE</p> <p>DGCyE</p>	
<p><b>Ley Provincial N° 13.298</b> Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños</p> <p><b>Ley Provincial N° 13.574</b> Organizaciones para el cuidado integral de niños y niñas</p>	<p><b>Ley N° 114</b> Protección Integral de Derechos de NNyA</p> <p><b>Ley N° 2.339</b> Transf. Serv.Prot.NNyA</p> <p><b>Ley N° 4.036</b> Prot. Integ. Derechos Sociales.</p> <p><b>Decreto N° 306/09</b> "Programa Centros de Primera Infancia"</p> <p><b>Ley N° 4.419 Adhesión a la Ley N° 26.233</b> de Centros de Desarrollo Infantil</p> <p><b>Res. N.° 114/MDSGC/10</b> Regl.L 4419 de CDI</p>	<p>SENAF</p> <p>CFNAF</p> <p>MDS</p>	<p><b>Estándares de Inclusión CDI</b> (CFNAF)</p>

Este material fue pensado para el movimiento cooperativo con el objetivo de compartir orientaciones y lineamientos para la organización de servicios de cuidado para la primera infancia con una perspectiva de género y derechos.

Surge en el marco del Proyecto “Servicios de cuidado para la primera infancia en la agenda del sector cooperativo” con el propósito de aportar herramientas que contribuyan a incursionar, fortalecer y acrecentar el accionar de las cooperativas y otras entidades, respecto de la función social de cuidado.

Este material es el resultado de un trabajo conjunto entre entidades cooperativas e instituciones educativas: la Federación Argentina de Entidades Solidarias de Salud (FAESS), la Universidad Pedagógica Nacional (UNIPE), el Instituto Superior de Tiempo Libre y Recreación (ISTLyR) y el Instituto Universitario de la Cooperación (IUCOOP). Para ello, se conformó un equipo compuesto por docentes-investigadoras y estudiantes/becarias que llevó adelante un proceso de producción de conocimiento y de aprendizajes colectivos.

El proyecto fue realizado gracias al apoyo del “Programa de Cooperativismo y Economía Social en la Universidad” de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación (SPU-MECCyT).

Esperamos que sea de interés para armar recorridos propios, sabiendo que tenemos un punto de inicio compartido: la necesidad de pensar y organizar espacios y/o servicios para contribuir con el cuidado de la primera infancia. Como en el juego de la rayuela ¡sólo hace falta tirar la primera piedra y comenzar!



**Ministerio de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Presidencia de la Nación**



**PROGRAMA DE  
COOPERATIVISMO  
Y ECONOMÍA SOCIAL  
EN LA UNIVERSIDAD**

**Secretaría de  
Políticas Universitarias**